



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1169

Bogotá, D. C., jueves, 31 de agosto de 2023

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 41 DE 2023

(junio 15)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 horas del día jueves 15 de junio de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo el honorable Representante Agmeth José Scaf Tijerino.

El Presidente:

Muy buenos días, damas y caballeros, les damos la bienvenida nuevamente a todos aquellos que han ido llegando en el transcurso de la mañana, una bienvenida también a nuestra ministra de Trabajo, la doctora Gloria Inés Ramírez, que ya se encuentra aquí con nosotros también; el señor viceministro, el doctor Iván Jaramillo, quien está aquí con nosotros; a las y los honorables Representantes que ya han ido llegando. Y le quiero pedir el favor a las personas en las barras, a los honorables y a todos los presentes, que por favor coloquen sus teléfonos celulares, ya sé que esto, me han hecho un meme de esto, pero es necesario repetirlo todos los días; sus celulares en silencio o en vibrador. Y voy a dejar claridad, sobre todo, en las barras, del silencio que les pido, las conversaciones ajenas al debate las pueden tener fuera del recinto, para poder tener la concentración clara en la palabra de los Congresistas que estaremos hoy debatiendo un proyecto muy importante para el país. A nuestros compañeros de los medios de comunicación, muy buenos días y bienvenidos, el mismo mensaje para los equipos de UTL, de ministerios y de los honorables Congresistas, a nuestros compañeros de la Policía Nacional, por favor, controlar el aforo en

las barras y en la zona interna de la Comisión. Les voy a pedir que estas recomendaciones las acaten, por favor, para no tener que vernos abocados a otro tipo de decisión. En unos minutos ya vamos a dar inicio a la sesión, verificamos dos temitas más de sistemas y arrancaremos. Muchas gracias. Buen día, señor Secretario, sírvase la verificación del quórum, señor Secretario.

El Secretario:

Buenos días, con mucho gusto, señor Presidente. Siendo las 10:30 procedemos a verificar el quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrascal Rojas María Fernanda

Chaparro Chaparro Héctor David

Corzo Álvarez Juan Felipe

Cristo Correa Jairo Humberto

Scaf Tijerino Agmeth José

Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexander

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo

Presidente, aún no contamos con quórum para decidir. Tenemos deliberatorio, pero no decisorio.

El Presidente:

Muy bien. Tenemos quórum deliberatorio, así que procedemos. ¿Alguno de los señores Congresistas o las Congresistas pide la palabra? Pide la palabra el Representante Alfredo Mondragón. Buen día, Representante.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Bueno gracias, Presidente. Presidente, quiero manifestar que hemos estado muy atentos todo estos días en la insistencia que usted ha tenido para que se configure efectivamente quórum decisorio en esta Comisión, yo debo reconocer todos los esfuerzos que usted ha hecho y debo reconocer también el esfuerzo de mis colegas que insisten en este ejercicio; de hecho, en medio de nosotros de audiencia, en este momento estamos realizando una audiencia con aprendices del Sena en los patios del Congreso de la República, que precisamente varios de los colegas han ido a visitar, a saludar y, también a expresar de manera decidida y ahí la importancia que tiene la reforma laboral para los intereses de los trabajadores y las trabajadoras.

Quiero decir que me parece muy extraño que la oposición ha estado insistiendo en que aquí se pupitrean las reformas, que no posibilitan el debate y ha sido básicamente sectores de oposición o que han manifestado diferencias con la propuesta de reforma laboral, a que su decisión sea en lugar de presentar sus argumentos, sus posturas y, demostrar que tienen ellos la razón y no nosotros, porque deciden es la figura de impedir que se dé el debate, porque impiden y limitan o castran la posibilidad de que a sus bases y a la población que le están diciendo que todas las reformas son dañinas y que los va a perjudicar en sus derechos, porque castran la posibilidad de decirles a sus electores, a la población que los escucha, cuáles son los argumentos, pero resulta que ellos mismos están imponiendo una mordaza, no se le imponen aquí ni el Presidente de la Comisión, no se le imponen aquí partidos que hagan parte de la coalición de Gobierno. ¡No! Se autocensuran y me parece que eso es muy grave porque estamos en el parlamento, es decir, aquí venimos fue a parlar, no a ausentarnos; a presentar actividades, a presentar argumentos. Y entonces uno de los supuestos argumentos que se volvió fue una consigna y es que esta reforma laboral no genera empleo; como Álvaro Uribe Vélez en el 2002, es decir, por esta época hace 20 años, Álvaro Uribe Vélez sí lograba mayorías y muy juiciositos llegaban los Congresistas a hacer quórum decisorio y votaron efectivamente una reforma, que yo diría que es una contrarreforma laboral, la Ley 789 y, prometieron ríos de leche y miel y que abaratando los costos laborales, es decir, quitándoles garantías laborales a los trabajadores y a los aprendices del Sena, que de esa manera íbamos a fortalecer la capacidad competitiva de los empresarios para que generaran

empleo y para que ellos prosperarán mucho más en sus actividades económicas. Bueno, lo cierto es que los resultados en materia de desempleo fueron parte de las políticas anticíclicas, pero, además, de los crecimientos que hubo en materia de *commodities* y que tuvo un efecto en la tasa de cambio, que impactó efectivamente ahí sí la dinámica empresarial y la generación de empleo y, no fue precisamente porque les hayan despojado sus derechos laborales a los aprendices del Sena y a los papás de los aprendices, es decir, a las generaciones de trabajadores en su momento.

Hoy lo que podemos nosotros observar, según algunos estudios, es que los trabajadores y trabajadoras en materia de ingresos salariales han perdido más de 26 billones de pesos, sin embargo, eso no se ha retribuido propiamente en dignidad de la población. Yo quiero invitar a la oposición, que si es una oposición inteligente, no se autocensure con el ausentismo en las comisiones y en la Plenaria, que el país quiere saber cuáles son sus argumentos, no consignas, queremos saber cuál es la trayectoria que ellos han tenido en los Gobiernos que ellos han dirigido y por qué esos gobiernos nunca pudieron darle dignidad laboral a los trabajadores y trabajadoras, que por qué sus políticas no fueron de generación de empleo, de impacto real de empleo, sino de abaratamiento y precarización del empleo, que por qué se tiene tanto odio contra los jóvenes y la juventud trabajadora de querer seguir convenciendo al país que la manera de garantizar su inserción en el mundo laboral es precarizando, qué le han hecho los jóvenes a estos sectores vargalleristas y uribistas que nos siguen pretendiendo convencer de que lo mejor para el país es llevar casi que a la africanización en materia laboral del pueblo colombiano. Yo creo que se están dando cuenta de que no hay razones para oponerse a esta reforma, que no tienen argumentos, sino consignas de miedo, porque saben que el miedo es contagioso; porque saben que no tienen los argumentos y, por lo tanto, acuden es a jugaditas para impedir que avance una reforma que le sirve al pueblo colombiano. Por lo tanto, creo yo en medio de esta deliberación, creo que lo acertado es que el Congreso de la República sea objeto de lo que nos han dicho los aprendices del Sena allá afuera, en los patios del Congreso; en los patios del Congreso los aprendices están recordando que cuando estaba la reforma laboral de Álvaro Uribe Vélez, la que hoy es Ley 789, que les quitó los derechos a los aprendices, a los trabajadores; a los aprendices no los invitaban los Congresistas a que hicieran audiencia en los patios del Congreso o en los patios de la Presidencia, a los aprendices lo recibía era la Policía con gases lacrimógenos y bolillos a pesar que los estudiantes no llegaban ni a tirar explosivos ni a golpear ni a dañar ni encapuchados, pero eran sometidos a punta de violencia para que no dijeran lo que sintieran. Hoy en los patios del Congreso, de la Presidencia de la República están los aprendices del Sena, la juventud trabajadora, diciendo cuál es su postura, tratando de analizar conjuntamente y, hoy la Policía, quienes dirigen la Policía, no mandan

a los policías, que en muchos casos son los papás de esos jóvenes del Sena, no los mandan a callarlos a punta de bolillo, sino que les permiten acomodarse en un escenario, en una tarima en el Congreso, para escucharlos. Yo les pido a los Congresistas de la oposición, al vargallerismo, al uribismo, que no es el tiempo de darles bolillo a los jóvenes ni satanizarlos porque salen a las calles, es el momento de darles la cara y decirles que con qué cara ellos les van a decir que quitándoles más derechos laborales o manteniéndoles la precariedad laboral se va a mejorar el país; no, nosotros venimos a darles las razones para plantear qué le sirve al sector empresarial y a la sociedad en su conjunto, que la población tenga capacidad adquisitiva para aumentar la demanda agregada, porque si aumenta la demanda agregada en Colombia de servicios y productos, efectivamente eso le va a servir al sector empresarial, porque de esa manera va a lograr la prosperidad y ahí sí necesitar contratar más personas. Esto es un llamado en este momento de quórum decisorio para hacerle un llamado, por supuesto enérgico, por supuesto fraterno, a mis colegas de los diferentes partidos, pero, sobre todo, a manifestar que estoy de acuerdo con lo que nos decían los aprendices allá afuera, el pueblo colombiano, la juventud trabajadora, va a tener que ser vigilante y hacer control al Congreso de la República para saber si va a avanzar en estos proyectos de reforma. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Señor Secretario, me confirma el quórum por favor.

El Secretario:

Procedemos a hacer nueva verificación de quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
 Archila Suárez Hugo Alfonso
 Ávila Morales Camilo Esteban
 Carrascal Rojas María Fernanda
 Chaparro Chaparro Héctor David
 Corzo Álvarez Juan Felipe
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Scaf Tijerino Agmeth José
 Forero Molina Andrés Eduardo
 Gómez López Germán José
 Londoño Barrera Juan Camilo
 Lopera Monsalve María Eugenia
 López Salazar Karen Juliana
 Mondragón Garzón Alfredo
 Pérez Arango Betsy Judith
 Quevedo Herrera Jorge Alexander
 Rozo Anís Germán Rogelio
 Salcedo Guerrero Víctor Manuel
 Vargas Soler Juan Carlos
 Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo

Presidente, contamos con quórum decisorio.

El Presidente:

Ábrase la sesión, señor Secretario, y por favor dé lectura al orden del día de la sesión de hoy.

El Secretario:

Con mucho gusto, Presidente. Vamos a dar lectura al orden del día para la sesión de hoy.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2023 al 20 de junio de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: junio 15 de 2023

Hora: 10:30 a. m.

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Negocios sustanciados por la Presidencia

III.

Discusión y votación de proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 367 de 2023

Cámara, por medio de la cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia y se modifican parcialmente el Código Sustantivo de Trabajo, Ley 50 de 1990, la Ley 789 de 2002 y otras normas laborales.

Autores: Ministra de Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*, honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Eduardo Giovanny Sarmiento Hidalgo*, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, los honorables Senadores *Alexánder López Maya*, *Gloria Inés Flórez Schneider* y otras firmas.

Radicado: marzo 16 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 174 de 2023.

Radicado en Comisión: marzo 24 de 2023

Ponentes primer debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (coordinadora ponente), *Germán José Gómez López*, *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*, *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Jorge Alexander Quevedo Herrera*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Karen Juliana López Salazar*, *Andrés*

Eduardo Forero Molina, Betsy Judith Pérez Arango.
Designados el 31 de marzo de 2023.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 491 de 2023 (mayo 17-23) (Salcedo)

Gaceta del Congreso número 492 de 2023 (mayo 17-23) (Carrascal, López y otros)

Gaceta del Congreso número 548 de 2023 (mayo 24-23) (Forero, Pérez (17:11 H.)) (negativa)

Gaceta del Congreso número 549 de 2023 (mayo 24-23) (Chaparro (18:20 H.))

Último anuncio: junio 13 de 2023.

IV.

Anuncio de proyectos

V.

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente, ha sido leído el orden del día para la sesión hoy.

El Presidente:

Muy bien. En consideración al orden del día leído, anuncio que está abierta la discusión, anuncio que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes el orden del día leído?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobado el orden del día para la sesión de hoy.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario:

II. Negocios sustanciados por la Presidencia.

El Presidente:

La Presidencia no presenta absolutamente nada, señor Secretario. Continúe.

III.

Discusión y votación de proyectos ley

El Secretario:

Proyecto de ley para discusión y votación.

Proyecto de Ley número 367 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia y se modifican parcialmente el Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 50 de 1990, la Ley 789 de 2002 y otras normas laborales.

Autores: Ministra de Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*; honorables Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, María Fernanda Carrascal Rojas, Eduardo Giovanny Sarmiento Hidalgo, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Carlos Vargas Soler, Olga Lucía Velásquez Nieto* y los honorables Senadores *Alexánder López Maya, Gloria Inés Flórez Schneider* y otras firmas.

Radicado el 16 de marzo de 2023.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 174 de 2023.

Radicado en Comisión: el 24 de marzo de 2023.

Ponentes primer debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (coordinadora ponente), *Germán José Gómez López, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Héctor David Chaparro Chaparro, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Juan Camilo Londoño Barrera, Karen Juliana López Salazar, Andrés Eduardo Forero Molina, Betsy Judith Pérez Arango*; designados el 31 de marzo de 2023.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 491 de 2023, ponencia radicada por el Representante Salcedo. **Gaceta del Congreso** número 492 de 2023, ponencia radicada por los Representantes Carrascal, López y otros. **Gaceta del Congreso** número 548 de 2023, ponencia radicada por los Representantes Forero y Pérez. **Gaceta del Congreso** número 549 del 2023, ponencia radicada por el Representante *Héctor Chaparro*. Último anuncio: junio 13 de 2023. Presidente, este proyecto cuenta con unos impedimentos radicados en esta Secretaría y dos recusaciones.

El Presidente:

Sírvase leer los impedimentos, señor Secretario.

El Secretario:

Primer impedimento radicado por el Representante Juan Carlos Vargas Soler, dice: *De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los Congresistas procedo a declarar posible impedimento para debatir el Proyecto de Ley número 367 de 2022 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia y se modifican parcialmente el Código Sustantivo del Trabajo de la Ley 50 de 1990, la Ley 789 de 2002 y, otras normas laborales y se dictan otras disposiciones, toda vez que tengo familia de primer y segundo grado de consanguinidad que trabajan en diferentes entidades, tanto del sector público como privado. A la luz de lo anterior, solicito se ponga a consideración de la Comisión en el presente impedimento.* Firma, Representante *Juan Carlos Vargas*. Segundo impedimento radicado por el Representante *Agmeth José Scaf Tijerino*, dice: *En cumplimiento de los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2009, me declaro impedido ante la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en la votación del Proyecto de Ley número 367 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia y se modifica parcialmente el Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 50 del 90, la Ley 789 del 2002 y otras normas laborales. Lo anterior, en consideración a un posible conflicto de interés debido a que parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, pueden resultar perjudicados o beneficiados con*

el proyecto de ley en mención. Igualmente, pueden perjudicarse o beneficiarse personas naturales o personas jurídicas que pudieron ser aportantes de mi campaña. Firma, Representante Agmeth José Scaf Tijerino. Siguiendo impedimento radicado por el Representante Agmeth José Scaf Tijerino. En cumplimiento de los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido ante la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes en la votación del Proyecto de Ley número 367 de 2023 Cámara. Lo anterior, en consideración a un posible conflicto de interés debido a que desarrollo y podría ser empleador de actividades artísticas y culturales que combinen la creación, producción, representación y exhibición, comunicación, distribución, comercialización, entre otras, de contenidos de naturaleza cultural o que sin ser culturales están protegidos por el derecho de autor y pueden tomar la forma de un bien o servicio, por lo cual pueden resultar perjudicadas o beneficiadas con la aprobación de este proyecto de ley. Firma, Representante Agmeth José Scaf Tijerino. Siguiendo impedimento suscrito por el Representante Hugo Alfonso Archila Suárez. Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 367 de 2023 Cámara, debido a que podría incurrir en un posible conflicto de interés en razón a que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley que podrían beneficiarse o afectarse con las disposiciones contenidas en el citado proyecto de ley. Firma, el Representante Hugo Alfonso Archila Suárez. Siguiendo impedimento firmado por la Representante María Eugenia Lopera Monsalve. Por medio del presente, manifiesto a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes que me declaro impedida para participar, discutir y votar el Proyecto de Ley número 367 de 2023 Cámara, en consideración a que soy una persona natural empleadora y tengo familiares cercanos como trabajadores, por lo que me podría ver beneficiada de dicho proyecto de manera particular, actual y directa conforme al artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 incurriendo en conflicto de interés. Firma, la Representante María Eugenia Lopera Monsalve. Siguiendo impedimento radicado por el Representante Camilo Esteban Ávila Morales. De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y, la Ley 2003 de 2019, pongo a consideración de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 367 de 2023 Cámara, lo anterior considerando que tengo familiares en segundo grado de consanguinidad que desarrollan actividades en el sector agropecuario y podrían verse beneficiados y/o perjudicados por las

disposiciones establecidas en el presente proyecto de ley. Firma, el Representante Camilo Esteban Ávila Morales. Siguiendo impedimento radicado por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís. En atención al asunto de la referencia, solicitud de impedimento y, de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, reglamento del Congreso, solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 367 de 2023 Cámara, por cuanto actualmente tengo parientes dentro de los grados consanguinidad que establece la ley que poseen acciones en pequeñas empresas que a la fecha pueden verse beneficiados o afectados por las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto de ley. Firma, el Representante Germán Rogelio Rozo Anís.

Esos son los impedimentos radicados en esta Secretaría, señor Presidente. Procedo a leer las recusaciones. Recusación radicada contra el Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero, dice: *Recusación*. Recusación al Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero del Partido de la U, en el marco de la discusión y votación de las ponencias en primer debate del Proyecto de Ley número 367 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia y se modifican parcialmente el Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 50, la Ley 789 y otras normas laborales. La siguiente recusación presentada contra la Representante María Fernanda Carrascal. *Recusación*. Recusación Representantes a la Cámara, Comisión Séptima, María Fernanda Carrascal, Proyecto de Ley número 367 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia y se modifican parcialmente el Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 50 del 90, la Ley 789 de 2002 y otras normas laborales. Presidente, esas son las recusaciones e impedimentos radicados en esta Secretaría, de los cuales las dos recusaciones fueron ya enviadas a la Comisión de Ética de la Cámara de Representantes.

El Presidente:

Muy bien. Muchas gracias, Secretario. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, Presidente. Quería complementar la intervención que había hecho el colega Mondragón, para precisar algo respecto de las garantías democráticas que se han dado en este debate. El martes pasado hubo aquí en esta Comisión la sesión de la oposición, hubo quórum, aquí estuvimos para escucharlos e, incluso, el día de ayer fue radicada en esta Comisión y llegó a nuestros correos una información de la Central General del Trabajo, la CGT, en donde plantearon las personas que firman la carta y hacen llegar a nuestros correos, que en esa sesión informal que solicita la oposición se

permite hablar a una dirección supuestamente de la CGT impuesta, ilegal y, aun así, aquí estuvimos escuchándoles; escuchando un sindicato que tenía una dirección impuesta, o sea, a unos impostores, defendiendo dizque el contrato sindical y, estuvimos 5 horas escuchándoles, además, acusaciones gravísimas contra la Ministra de Trabajo diciendo que era una persona que violaba los derechos sindicales, a una persona que el país entero sabe que ha sido constructora de sindicalismo en este país, que viene de la cuna del sindicalismo en este país; y aquí se les escuchó 5 horas, más de 15 intervenciones contra la reforma y el día que les invitamos a debatir sobre la reforma entonces no vienen; qué es lo que hay detrás de esta estrategia antiética, antidemocrática de ausentismo ¿Chantaje político? Se los pregunto aquí en los micrófonos de cara al país ¿Chantaje? Si tienen los argumentos y los votos para hundir las reformas, por qué no vienen a dar el debate como es su deber y su obligación legal y ética. Y lo que más grave me parece, y quiero aprovechar esta oportunidad Presidente para denunciar, es que aquí no solamente están afectando la agenda legislativa que ha propuesto el Gobierno, aquí están afectando la agenda legislativa de todo el Congreso, proyectos que se han discutido ya hasta tercer debate y que no hemos podido discutir en cuarto debate, por ejemplo, porque nos toca levantar la Plenaria, o que no han podido avanzar en su trámite en esta Comisión porque nos toca levantar la sesión, proyectos de iniciativa de los propios Congresistas de la oposición que están a punto de hundirse porque no podemos avanzar en el trámite legislativo, le están haciendo un daño al Congreso, pero sobre todo, le están haciendo un daño al país. Y yo creo que esto debería pararse ya, creo que debería además llevarse a la Comisión de Ética de este Congreso porque están afectando el trámite legislativo y el buen funcionamiento del Congreso. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Hago claridad de que hace un momento solo fueron leídos los impedimentos, no se han sometido todavía a votación; como viene en el trámite correspondiente, primero se leen y luego se ordena la votación de cada uno de los impedimentos y, ahí es cuando los Congresistas citados en esa votación deben retirarse del recinto. Muy bien. Hago la claridad por si alguien tendría la duda. Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal, con el mismo pedido que le hice a la Representante Martha Alfonso, por 2 minutos. Hoy tenemos problemas técnicos con el temporizador, estaré ordenando los tiempos desde aquí, con una copia mía en sistemas. Representante María Fernanda Carrascal, buen día.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Buen día, Presidente. Me han recusado por algo que es completamente ilógico, verdaderamente no se cumplen los requisitos del artículo 286 de la Ley 5ª para ser recusada, de ninguna manera yo me he visto beneficiada de algún modo por un exfuncionario,

que tiene además el derecho al trabajo y lo sabe muy bien, Ministra, que todos los colombianos y colombianas tenemos derecho al trabajo; es una persona que trabaja en una entidad del Estado y, repito, bajo ninguna circunstancia he hecho alguna celebración indebida de contratos y quien tenga alguna prueba sobre esto tiene que someterla ante las autoridades competentes, pero yo sí les pido que dejen de dilatar este debate, porque estas artimañas, estas mañitas y estas jugaditas para dilatar, ya nos tienen hasta aquí; los colombianos y colombianas quieren ver este debate porque lo están esperando hace más de 30 años. Para cerrar esto, Presidente, aquí estuvimos escuchando varias horas a más de 15 oradores en contra de la reforma, no dijimos nada, pero es hora de decirle algo al país; y es que a mí me encantaría como coordinadora ponente, como colombiana, como trabajadora, que si vamos a dar el debate de la reforma laboral lo hagamos con transparencia, si son sindicatos patronalistas digan que son sindicatos patronalistas, si no tienen dentro de los sindicatos ninguna ascendencia, ningún cargo directivo, si no representan a nadie, díganlo. Si aquí vienen, porque se sentaron, quiero decirles y quiero que todo el país lo sepa, se sentaron acá abogados, de oficinas de abogados, que se nos metieron a las reuniones de ponentes, incluyeron modificaciones en la ponencia mayoritaria diciendo que eran asesores de representantes. Por qué no le dicen con transparencia al país que son los abogados de los empresarios que vienen a meter la mano de manera directa y no lo dicen. Yo les quiero decir esto, aquí las posiciones y todas son bienvenidas, pero las cartas sobre la mesa, si vamos a hablar de reforma laboral, por favor enúnciense, enunciarse es decir de dónde vengo, cuáles son mis motivaciones, cuáles son mis intenciones, sobre todo, quién está detrás, quién me financia, para quién trabajo. Yo les puedo decir como coordinadora ponente que mis orígenes son en los trabajadores, en la clase trabajadora, se los puedo decir claramente y, les puedo decir que me eligieron justamente para promover esta reforma y les puedo decir que detrás de mí nadie me financia, ningún empresariado, ningún conglomerado me financia, les puedo decir y puedo mirar a los ojos a las personas que nos eligieron. Otros pueden...

El Presidente:

Muchas gracias, Representante Carrascal. Tiene la palabra el Representante Germán Gómez. Buen día, Representante.

Honorable Representante Germán José Gómez López:

Buen día, señor Presidente. Un saludo para toda la Mesa Directiva, la ministra, los viceministros presentes, mis colegas, los periodistas y para todos los que nos acompañan hoy acá en la barra. Yo también empiezo como Marthica diciendo que me identifico con lo que dijo Alfredo, con lo que dijo Marthica y ahora con lo que dijo Mafe. Ayer Mafe después de que aprobamos el proyecto que baja el receso o lo acorta al 16 de febrero decía una

cosa muy importante, sobre que en este Congreso estábamos haciendo historia, pero la historia de verdad se construye sacando adelante las reformas sociales que este país necesita. Y es contradictorio que si apoyan que se acorte ese receso, entonces aquí, como ya hemos dicho, como lo dijo Martha, vengan a sabotear estas sesiones; eso es un ausentismo craso, hace 3 semanas no vienen para que no haya quórum y están impidiendo este debate, yo sí creo también que hay que tomar medidas, señor Presidente, con la Comisión de Ética y no sé con qué más otras instancias, porque ellos tienen que estar aquí dando el debate, defendiendo sus ideas, contrarias al espíritu de esta reforma, pero en fin, son las ideas que ellos sustentan y debaten y nosotros las conocemos, son unas posturas totalmente antipopulares. Eso no lo podemos seguir permitiendo nosotros, necesitamos respeto, necesita respeto la gente de las regiones que votó por ellos, como tanto lo cacarean aquí, como no han querido imponer por el debate porque es que este proyecto de ley como el de la salud y los otros ha tenido decenas de audiencias... De que no se les ha querido escuchar, pero sí les hemos dado espacio para escucharlos; otra cosa es que ellos lo que quieren imponer en la reforma es su visión ¡Pero no! Esta es la reforma que representa los 11 millones y medio de votos que eligieron a Petro y, además, los votos de las regiones que nos pusieron a nosotros también aquí. Terminó con esto. Sentí vergüenza en esa sesión, aquí un señor jugando con nuestra memoria vino a defender su posición en la reforma de la salud varias veces y también lo traen como caballito de batalla también a despotricar en contra de la reforma laboral. Bueno, felicitaciones, los que estamos aquí y esto lo vamos a sacar adelante, con ellos o sin ellos. Gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Muy bien continuamos. Señor Secretario, verifíqueme si alguno de los impedimentos, algunos de los Congresistas que están impedidos, están ausentes en la sala.

El Secretario:

Con gusto, señor Presidente. Sí, señor, hay tres impedimentos de Congresistas que no están presentes en esta sesión. Son el impedimento radicado por parte del Representante Germán Rogelio Rozo Anís, el impedimento radicado por el Representante Camilo Esteban Ávila Morales y el impedimento radicado por el Representante Hugo Alfonso Archila Suárez.

El Presidente:

Muy bien, señor Secretario. Vamos a dar inicio entonces a la votación de estos impedimentos, justamente con los ausentes, son tres, me confirma la Secretaría.

El Secretario:

Sí, señor, son tres representantes que tienen impedimento y no se encuentran en este recinto.

El Presidente:

Muy bien. Abrimos la votación para estos impedimentos, será votación nominal. Señor Secretario, sírvase abrir la votación para los tres impedimentos ya leídos.

El Secretario:

Con gusto, señor Presidente. Vamos a someter a votación los impedimentos radicados por los Representantes Ávila, Rozo y Archila. Votando SÍ, se acepta el impedimento; votando NO, se niega.

Honorables Representantes Apellidos y nombres	Votación	
	SÍ	NO
Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
Archila Suárez Hugo Alfonso		
Ávila Morales Camilo Esteban		
Carrascal Rojas María Fernanda	X	
Chaparro Chaparro Héctor David		
Corzo Álvarez Juan Felipe		
Cristo Correa Jairo Humberto		
Scaf Tijerino Agmeth José	X	
Forero Molina Andrés Eduardo		
Gómez López Germán José	X	
Londoño Barrera Juan Camilo		X
Lopera Monsalve María Eugenia		X
López Salazar Karen Juliana	X	
Mondragón Garzón Alfredo	X	
Pérez Arango Betsy Judith		
Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
Rozo Anís Germán Rogelio		
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
Vargas Soler Juan Carlos	X	
Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
Yepes Caro Gerardo		
VOTACIÓN TOTAL	8	3

Presidente, han sido aceptados los impedimentos de los Representantes Rozo, Archila y Ávila, con ocho (8) votos por el SÍ y, tres (3) por el NO.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Representante Alexander Quevedo. Buen día, Representante.

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo para usted y todos los colegas de la Comisión Séptima y a todos los que nos escuchan al país. Bueno, aquí estamos presentes, hemos venido a la Comisión, sin darle de una u otra manera soporte a la excusa del ausentismo, porque tenemos carácter y, de una u otra manera el país también reclama en nosotros posiciones. Sin embargo, quiero dejar muy claro, también que yo me debo a un partido, un partido que ha tenido unos pronunciamientos claros frente a la reforma y que, efectivamente, tenemos que actuar en coherencia a las decisiones de bancada. Por tanto, que aquí he venido hoy, he hecho presencia y, debo retirarme dejando la constancia de que, obviamente,

las decisiones del partido no debo participar en lo que viene de la discusión de la reforma laboral. Entonces, quería hacer esto, no es quedarme en la casa, no es no venir, es venir y poner la cara como lo debemos hacer y como lo que esperan nuestros electores y el país, por eso he estado acá, por eso he hecho presencia, y aunque nadie sabe las presiones, yo he tomado decisiones, a veces, que la gente señala o que el país señala, algunos señalan, que es de favorecer a una parte o a la otra parte; yo he tomado las decisiones pensando en lo que representa mi credencial y pensando efectivamente en mis electores y en todas las condiciones que se requieren para asumir esas posiciones. Entonces, dejo constancia de que me retiro del recinto. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Un abrazo fuerte para usted. Muy bien, señor Secretario para todas y todos, al haber sido votado y aprobado el impedimento de los tres compañeros Congressistas, se reconfigura el quórum; de 21 a 18 y, en este momento, somos 10 continuamos teniendo quórum decisorio en la sesión. Siendo así, señor Secretario, voy a acudir al artículo 45 de la Ley 5ª, que dice así: La falta absoluta del Presidente se suple con una nueva elección para el resto del período, en la temporal asume las funciones el Vicepresidente y, en su defecto, el congresista según el orden alfabético a la respectiva Corporación. En el orden estaríamos votando los impedimentos que yo radiqué, siendo así, para retirarme le pido a la Representante Martha Alfonso, que está aquí, que sería quien me supliría en la Presidencia mientras se vota los impedimentos míos. Representante, por favor, al momento que usted asuma aquí y sea leído los impedimentos míos, me retiraré del recinto y, luego volveré.

El Presidente:

Vamos a entrar en un receso de 5 minutos, mientras asumo la tarea y coordinamos la logística aquí. ¿Bueno? 5 minuticos, gracias. Retomamos la sesión, me informan de Secretaría que hay un nuevo impedimento radicado. Señor Secretario, sírvase por favor confirmar la información.

El Secretario:

Así es, Presidente. Tenemos un impedimento radicado por el Representante Jairo Humberto Cristo Correa, que procedo a leer. *De conformidad a la Ley 5ª de 1992, me permito presentar a la Mesa Directiva y a los miembros de la Comisión Séptima impedimento para discusión y votación del Proyecto de Ley número 367 de 2023 Cámara. Lo anterior, debido a que la discusión y/o votación del proyecto de ley puede resultar en un beneficio o detrimento particular actual y directo a mi favor, de mis parientes en primer o segundo grado de consanguinidad y/o a favor de mis financiadores de campaña.* Firma, Representante Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario. Entonces, vamos primero a terminar de votar los impedimentos. Por

favor, sírvase someter a votación el impedimento que acaba de ser leído. Vamos a proceder a hacer votación nominal. Señor Secretario, sírvase por favor a hacer la votación nominal.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Vamos a someter entonces a votación el impedimento radicado por el Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Votando SÍ, se acepta el impedimento; votando NO, se niega.

No.	Honorables Representantes Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David		
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Scaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith		
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		
17	Rozo Anís Germán Rogelio		
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo		
VOTACIÓN TOTAL		8	2

Presidente, ha sido aceptado el impedimento radicado por el Representante Cristo, con ocho (8) votos por el SÍ y dos (2) por el NO.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario. Honorable Representante Agmeth, solicitamos su retiro para poder continuar con la votación del impedimento. Vamos a someter a votación nominal este impedimento. Señor Secretario, puede por favor confirmarme la reconfiguración del quórum.

El Secretario:

Claro que sí, Presidente. Teniendo en cuenta los cuatro impedimentos votados, queda reconfigurado el quórum para el cual contaríamos con un total de 17 Congressistas, de los cuales haciendo el análisis que establece la Ley 5ª, el quórum para decidir sería de 9 representantes.

El Presidente:

Continuamos entonces en la votación nominal del impedimento del Honorable Representante Agmeth Escaf.

El Secretario:

Así es, Presidente. El Representante Scaf tiene radicados en esta Secretaría dos impedimentos,

por lo tanto, vamos a someter a votación estos dos impedimentos. Votando SÍ, se aceptan los impedimentos; votando NO, se niegan.

No.	Honorables Representantes Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Scaf Tijerino Agmeth José		
9	Forero Molina Andrés Eduardo		
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder		
17	Rozo Anís Germán Rogelio		
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		
VOTACIÓN TOTAL		0	9

Presidente, han sido negados los dos impedimentos radicados en esta Secretaría por parte del Representante Agmeth Escaf.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario. Puede volver el Representante Agmeth Scaf a presidir. Muchísimas gracias, Representante Martha Alfonso. Muy bien. Damos la bienvenida a nuestro Ministro del Interior, el doctor Luis Fernando Velasco y, a su equipo que también acaba de llegar a acompañarnos. Muy bien. Continuamos con el impedimento de la Representante Lopera. Señor Secretario, Representante Lopera, vamos a dar votación a su impedimento. Muy bien. Ya la Representante Lopera se encuentra fuera del recinto. señor Secretario, sírvase abrir votación.

El Secretario:

Con mucho gusto, Presidente. Vamos a proceder a votar el impedimento radicado por la Representante María Eugenia Lopera. Votando SÍ, se acepta el impedimento; votando NO, se niega. Certifico que ella salió del recinto para poder hacer la votación.

No.	Honorables Representantes Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Scaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo		
10	Gómez López Germán José		X

No.	Honorables Representantes Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder		
17	Rozo Anís Germán Rogelio		
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		
VOTACIÓN TOTAL		0	9

Presidente, ha sido negado el impedimento radicado por la Representante María Eugenia Lopera, con nueve (9) votos por el NO.

El Presidente:

Muy bien. Representante Lopera, ya puede retornar al recinto. Vamos con el impedimento del Representante Juan Carlos Vargas. Representante, ya conoce el procedimiento. A la Representante Lopera, avísenle, por favor. Representante María Eugenia Lopera, alguno de sus asesores le puede informar que ya fue votado su impedimento, ya puede ingresar nuevamente al recinto. Muy bien. Ya regresó la Representante María Eugenia Lopera. Señor Secretario, sírvase abrir votación para votar el impedimento del Representante Juan Carlos Vargas.

El Secretario:

Con gusto, señor Presidente. Procedemos entonces a hacer la votación del impedimento radicado en esta Secretaría por parte del Representante Juan Carlos Vargas. Votando SÍ, se acepta el impedimento; votando NO, se niega. Certificamos que el Representante ya está fuera del recinto para proceder a hacer la votación.

No.	Honorables Representantes Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Scaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo		
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder		
17	Rozo Anís Germán Rogelio		
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos		
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		
VOTACIÓN TOTAL		0	9

Presidente, ha sido negado el impedimento radicado por el Representante Juan Carlos Vargas, con nueve (9) votos por el NO.

El Presidente:

Muy bien. Las recusaciones que fueron presentadas ante esta mesa directiva fueron enviadas a la Comisión de Ética, las cuales están cumpliendo el trámite correspondiente, pero voy a dar claridad con respecto a la Sentencia C-1043 del 2005 de la Corte Constitucional, que dice así: *“Ni la Constitución ni la Ley 5ª de 1992 ni la práctica parlamentaria exigen que el trámite de un determinado proyecto de acto legislativo deba suspenderse ante la presentación de una recusación. En otras palabras, la radicación de una recusación contra un congresista no surte un efecto suspensivo sobre el trámite del proyecto de acto o de ley, el cual habrá de continuar independientemente de lo que resuelva la Comisión de Ética sobre la existencia de un conflicto de intereses respecto de un congresista. Una interpretación contraria llevaría a que se paralizara la actividad legislativa cada vez que se presente una recusación, lo cual sería contrario al principio democrático, puesto que la expresión de la voluntad del Congreso como representante de la Nación entera, quedaría sujeta a la situación de un congresista”*. Ante esto y, en lo dispuesto, por supuesto, en el artículo 294 y el artículo 286 de la Ley 5ª, esta Mesa Directiva rechaza las recusaciones y esperará el trámite correspondiente que ya se está dando en la Comisión de Ética. Muy bien. Siendo así, el orden que corresponde es de votar los informes de ponencia. El informe de ponencia negativa, llamamos entonces, señor Secretario, vamos a dar inicio entonces a la votación de la ponencia negativa. Sírvase leer, señor Secretario, el informe de ponencia de la ponencia negativa. Sírvase leer la frase con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Con gusto, señor Presidente. Ponencia radicada por los Representantes Andrés Eduardo Forero Molina y Betsy Judith Pérez Arango. Proposición con que termina el informe de ponencia. *Con base en las anteriores consideraciones, le solicito a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes archivar el Proyecto de Ley número 367 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia y se modifican parcialmente el Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 50 de 1990, la Ley 789 de 2002 y otras normas laborales*. Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, radicada por los Representantes Forero y Betsy Pérez.

El Presidente:

Muy bien. Llegó el Representante Andrés Forero. Representante, muy buenos días.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Buenos días, señor Presidente.

El Presidente:

Permítame un segundo, Representante. Tenemos unos problemas con el sistema para el tema de los tiempos. Usted como ponente, en el momento también de hacer la ponencia, tendrá el tiempo siempre estipulado aquí. Ah, no, el Representante no es ponente ¿No? Permítame un segundo Representante, ya le voy a dar la palabra. No ha lugar su moción de orden, porque no he dado ningún orden ¿correcto? No he dado ningún orden, estoy apenas abriendo la línea del debate y, le agradecería que dejemos claro que el debate lo dirige la Mesa Directiva. Tiene la palabra Representante por 2 minutos, así lo venimos haciendo en esta sesión.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire, varias cosas, señor Presidente, porque aquí veíamos a través de los televisores, Representante Mondragón, Representante Carrascal, porque la verdad estábamos desde muy temprano, solamente Representante Carrascal es que sentimos que no hay garantías y, efectivamente ustedes nos lo han mostrado, de hecho, yo quiero ver y voy a revisarlo, cuáles son las diferencias entre los impedimentos que votaron de manera negativa y aquellos que votaron de manera positiva y, aquellos que lo hicieron, seguramente van a tener que sustentar eso, porque lo que se ve es que naturalmente, pues se materializa lo que estábamos evidenciando, la falta de garantías Presidente. Usted tenía, por la Ley 5ª artículo 294, que haber enviado hace ya bastantes días la recusación que había llegado contra el Representante Salcedo y no lo hizo, Presidente. Ayer la Representante Carrascal se reía de los representantes del Partido Liberal que estaban recusados, porque sentía que de esa manera iban a poder tener los votos para lograr la aprobación de este proyecto, a pesar de que realmente en esta Comisión, Representante, usted lo sabe bien, mayoritariamente están en contra de este proyecto; esas son las jugadas que se están haciendo. Nosotros nos estábamos solidarizando como Centro Democrático y Cambio Radical con aquellos partidos que tenían ponentes que no podían hacer la presentación de su ponencia como el Representante Salcedo, por cuenta de la falta de trámite del señor Presidente de esa recusación; de hecho, Representante Carrascal, más allá de que usted considere que no procedía esa recusación, a usted la recusaron y le dieron trámite a la Comisión de Ética, en este momento está siendo tramitada, y usted a pesar de eso, Representante Carrascal, decidió votar los impedimentos. El Representante Salcedo, naturalmente ante esa situación, no quiere exponerse, porque realmente, señor Presidente, lo que vemos aquí es claramente que el Gobierno se

está valiendo de todos los expedientes posibles para, en contra de la decisión mayoritaria de esta Comisión, aprobar una reforma laboral.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Señor Presidente, señora ministra, señor ministro, señores viceministros, compañeros. Lo primero que yo quiero decir es que yo radiqué aquí una proposición que no la han tenido en cuenta, donde solicitaba que se suspendiera el debate una vez la Comisión de Ética resolviera los impedimentos de dos ponentes; el caso de la ponencia del Gobierno, de la coordinadora ponente y el caso de la recusación de quien les habla. Yo creo que aquí hay una Comisión que es la encargada de resolver los temas, esas recusaciones llegaron el 6 de junio y esta mañana, para los que están diciendo que nosotros evadimos el debate, a las 8:00 en punto estuve aquí y, pedí certificación de la Secretaría de la Comisión Séptima que no se me entregó, lo quiero decir, sobre la recusación que llegó aquí y sobre el envío a la Comisión de Ética y el Secretario me dijo que la estaban despachando solo esta mañana; se demoraron 9 días, ese no es un tema mío, ese es un tema de allá de la Mesa. Nosotros no podemos aquí pretender adelantar un debate sacando del camino a quienes hemos mostrado diferencia con la ponencia del Gobierno.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. No, Representante. Un momento, orden en la sala, orden en la sala. Y le pido respeto, no, el respeto se puede pedir en un tono decente Representante, se lo agradezco. Respete también, no, está muy equivocado. Si usted estaba viendo la sesión como lo decía, dejé claramente que el temporizador no estaba funcionando, son 2 minutos... No, no, no, si para ustedes la noción del tiempo es totalmente distinta a la del temporizador, Representante, le pido que entonces ponga el cronómetro en su celular o en donde lo tenga. Le agradezco, se ha trabajado con el sistema del timbre, si el timbre usted no lo escuchó en el dispositivo que estuvieran viendo la sesión es totalmente distinto. La noción del tiempo es otra cosa totalmente diferente. Muy bien. ¿Quiere 30 segundos más Representante? Los 30 segundos que le di al Representante Gómez, pídalos de buena manera, pídalos decentemente, orden en la sala, honorables Representantes, por favor. Si la intención era reclamar unos 30 segundos más como el Representante Germán Gómez, en el momento en el que hace más de una hora tuvimos esa participación de él, con mucho gusto yo se lo puedo ceder, Representante. No, usted no estaba aquí en este preciso momento y, el tiempo... No, y los demás representantes que han participado después del Representante... Porque lo pidió, usted

no lo pidió, no lo pidió, Representante. A ver, tiene sus 30 segundos, Representante.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Termino en los 30 segundos que comedidamente nos han dado, para decir que aquí no se puede pretender sacar del camino votándole impedimentos o negándose los a la Bancada de Gobierno y, los mismos positivamente para quienes han mostrado la diferencia. Y espero que la certificación, señor Secretario, me la haga llegar del envío de la recusación.

El Presidente:

Muy bien. Señor Secretario, sírvase leer la proposición que presentó... Sí, Representante, por esa misma razón ya está impedido para participar. Sírvase leer la proposición presentada por el Representante Salcedo, señor Secretario, para someterla a votación.

El Secretario:

Con mucho gusto, Presidente. *Proposición. Aplazar la discusión y votación del Proyecto de Ley número 367 2023 Cámara, por medio de la cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia y se modifican parcialmente el Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 50 de 1990, la Ley 789 de 2002 y otras normas laborales”, hasta tanto se resuelvan las recusaciones radicadas ante la Comisión, acorde al procedimiento establecido en la Ley 5ª de 1993, artículo 294 y la Ley 1828 de 2007, artículo 64; los cuales establecen que en caso de recusación estas deben remitirse de inmediato a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista respectiva. Lo anterior, porque algunas de las recusaciones radicadas son contra varios ponentes del proyecto en mención y no se podría iniciar el debate de la primera ponencia radicada en el tiempo. Firma, el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

El Presidente:

Abra votación, señor Secretario. Ya abrí votación, Representante, después puede dar su... Representante, yo le quiero hacer una aclaración, a todos y cada uno de los representantes, no voy a permitir faltas de respeto. La Ley 5ª en el artículo 73 al 76 es clara. Listo, usted sabe bastante de Ley 5ª y yo también, Representante, le agradezco que acuda a ella y la respete, y respete a este recinto y respete a esta Mesa Directiva con el tono en el que habla y maltrata a los Congresistas, a los presentes y a las personas en su casa. Bueno, aquí todos sí nos sentimos maltratados. Anuncio que se abre la discusión. A ver, Representante, escúcheme un segundo, Representante. El debate lo dirige la Mesa Directiva. Señor Secretario, en consideración a la proposición leída, anuncio que se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Quiero explicar la proposición, proposición que radiqué esta semana, no la radiqué esta mañana y, es precisamente para que todos tengamos garantías en el debate. Si aquí estamos recusados compañeros del Partido Liberal, dos ponentes y no sé quiénes otros, a mí me parece que lo que debe de pasar es que la Comisión de Ética la resuelva. Y por eso, señor Presidente, yo sí quiero decirle que el señor Andrés Forero puede participar, puede abrir usted la discusión de la proposición y yo tengo derecho a explicarla, esto no es al pupitreo, ya pupitreó suficiente entre las 10:00 y las 12:00; Martha Alfonso quiere que siga igual, pero al final yo quiero dejar claro que aquí tiene que haber un procedimiento y que para eso existe la Comisión de Ética, yo no me inventé la recusación y hay una ley especial y hay sentencias, y yo sí creo que si usted no quiere viciar el trámite de esta reforma laboral, debe de tener en cuenta nuestra proposición, para que una vez se salven los impedimentos, o las recusaciones mejor, por la Comisión de Ética, pues nosotros...

El Presidente:

Perdón, Representante, 30 segundos más para que el Representante termine su exposición.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Gracias por la generosidad, Presidente. Y no quiero ir más al fondo del asunto, porque aquí está en juego la investidura de los compañeros, aquí está en juego la credencial de cada uno, y yo sí creo que al final para eso existen las Comisiones de Ética y las instancias. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero. Recuerdo los tiempos, estamos... Es más, 3 minutos, sin derecho nuevamente a, como siempre lo hemos hecho aquí. ¿Correcto? 3 minutos, Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Y bueno, me alegra que me haya dado la razón, cuando le planteaba que antes de someter a consideración esa proposición, tenía que abrir el debate; me gusta que esté leyendo la Ley 5ª, señor Presidente. Quiero decir lo siguiente, a propósito de lo que decía el Representante Salcedo, Representante Carrascal insistiendo en eso, y es que aquí se estaban diciendo que supuestamente nosotros estábamos tratando de viciar este procedimiento, precisamente es lo que estábamos tratando de evitar, Representante Carrascal; de hecho, voy a revisar, yo le voy a pedir, Secretario, nuevamente que me lea después los impedimentos que se votaron, para que la Representante Carrascal me explique cuál fue la diferencia de criterio

que tenía ella para votar afirmativamente los impedimentos de aquellos que han mostrado reparos con el proyecto de ley del Gobierno y, con aquellos que hacen parte de la coalición de Gobierno. Es que el tema de los impedimentos, Representante Carrascal, no es un tema menor, usted tiene que poderlos sustentar, y si no lo quiere sustentar acá ante esta Comisión y ante las cámaras de televisión, ante el pueblo colombiano, seguramente lo va a tener que sustentar ante la Corte Constitucional o ante la Corte Suprema, pero... No y seguramente se demorará, pero mire Representante, yo sé que ya viciaron hasta el cansancio la reforma a la salud y ahora vemos que siguen viciando esta reforma, que es la reforma laboral; donde vuelvo a insistir, Representante, usted sabía a ciencia cierta que el Partido Liberal mayoritariamente no estaba a favor de este proyecto, que tiene diferencias y, usted ayer estaba celebrando que dos de ellos estuvieran recusados y, adicionalmente, lo dijo el Representante Salcedo, es que, Presidente, nosotros no tenemos por qué responder por la falta de diligencia la Mesa Directiva, le llegó a usted el 6 de mayo una recusación contra el Representante Salcedo y solo hasta hoy esa recusación fue enviada a la Comisión de Ética, que tiene 3 días, según la Ley 5ª, para pronunciarse. Entonces, qué es lo que vemos y que se materializó con la forma discrecional con que están votando los impedimentos en esta Plenaria, porque lo lógico es que ante las mismas causas hubieran tenido que votar de manera similar, pero aquí vemos que entonces lo que están haciendo, señor Presidente, es retirando aquellos que tienen una voz disonante con la que tiene el Gobierno nacional. Entonces, me parece que tiene todo el sentido la proposición que ha planteado el Representante Salcedo, de que se aplase este debate, porque, Representante Salcedo, realmente en este momento no hay garantías para que se dé un debate democrático.

El Presidente:

Muy bien. Tiene la palabra la Representante Betsy Pérez. Buen día, Representante.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

No tan bueno, Presidente. Mi tardanza se debe, Presidente, a que me parece increíble, pero yo escribí en el chat, en nuestro chat de la Comisión, y le pedía que me entendiera que yo estaba incapacitada, vengo incapacitada para que no se siga diciendo en redes sociales que es que no tenemos los argumentos para debatir, para que no se siga diciendo que es que nos estamos evadiendo; usted pertenece a la Comisión que yo presido, de seguimiento al organismo electoral, no la pude presidir porque la incapacidad no me deja, y le pedí que considerara eso al momento de programar hoy la citación, para que mi partido pudiera sustentar. Con incapacidad me subí en un avión, Presidente, porque mi tema migrañoso a mí me ha tenido hospitalizada en más de una vez, pero en el Gobierno del cambio a la gente le toca ir

incapacitado a trabajar, aquí estoy dando cara, para que no se sigan diciendo cosas que son mentiras. Ya en redes sociales me han tratado de mentirosa y me han dicho muy seguidamente que yo miento, que no le digo verdades a la población. Vea, yo me voy tranquila para mi departamento y le voy a pedir, además, porque estamos firmando una proposición, que reconsideren la apertura de impedimento, para igualar las cargas y dar entonces el debate; querían que debatiéramos, aquí estamos; enferma, aquí estoy. Ahora sí quiero saber de qué está hecho cada uno. Aquí estamos, Presidente, nos querían, aquí estamos.

El Presidente:

Muy bien. Anuncio que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, Representante Héctor Chaparro, buen día.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Buenos días, Presidente. Saludar a los ministros que están presentes el día de hoy, a todos los compañeros de la Comisión. Creo que hoy es una Comisión, otra vez una sesión bastante extraña, bastante atípica; una Comisión en la cual, como lo manifestó el Secretario al inicio de su intervención, existen cuatro Congresistas que tienen hoy una recusación radicada oficialmente en la Comisión Séptima, una recusación que ha sido solicitud de parte de ellos que sea radicada, que sea tramitada como debe ser usualmente. Está el doctor Salcedo, la doctora Mafe, el Representante Rozo, el Representante Archila, también con una recusación que tienen en la Plenaria de Cámara de Representantes, frente a lo que ha sucedido en el Fondo Nacional del Ahorro. Y lo único que ha solicitado el Partido Liberal y, en particular estos Congresistas, es que se le dé el trámite normal que se le debe dar, que el Presidente pueda remitir esa recusación a la respectiva Comisión, porque esos representantes con esa recusación hoy que está radicada no pueden participar activamente en este debate. Se solicitó, por tal razón, que no tuviéramos hoy el escenario que estamos teniendo el día de hoy; sin embargo, la sesión avanzó con un quórum justo, apenas de 11 representantes y se votaron impedimentos para sacar del debate a esos dos representantes, el Representante Hugo Alfonso Archila, Germán Rogelio Rozo y, adicionalmente, también fueron sacados Camilo Ávila y Jairo Cristo. Con 11 votos aprobaron el impedimento para que esos cuatro representantes no puedan votar, dos con un quórum de 11 votos, si no estoy mal. ¿No fue un quórum de 11 votos? La votación quedó 8 a 3 y fue un quórum de 11 votos. La votación fue SÍ para 8 y 3 por el NO. Dos de esos representantes tienen votación de bancada de NO para la reforma laboral. Cambio Radical y el partido de la U han manifestado, por votación de bancada, que votaran de forma negativa a esta reforma. Por tal razón, señor Presidente, nosotros estamos solicitando que se haga una reapertura de la votación de esos

impedimentos, porque curiosamente, así como me lo recalcan muy bien

El Presidente:

Representante Héctor Chaparro, entiendo su solicitud para finalizar y la concesión que no ha de ser una condición para aquellos que siempre la solicitan, es la condición que está dando usted como Partido Liberal, para darle 30 segundos para que redondee.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Curiosamente en la votación de esos impedimentos, impedimentos que fueron leídos y en su mayoría son similares los argumentos que esgriman tanto representantes del Partido Liberal como los demás representantes, curiosamente la votación solo salió positiva para estos cuatro representantes; dos de ellos recusados, dos de ellos con votación negativa para esta reforma. Yo creo que eso no es tener garantías claras para este debate, yo creo y también les pido a esos representantes que votaron de forma positiva para unos impedimentos y negativa para otro.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Anuncio que se va a cerrar, anuncio que queda cerrada la discusión. Abra la votación, señor Secretario. Ya abrí votación, Representante, ya abrí votación. Señor Secretario, inicie la votación por favor.

El Secretario:

Presidente, queda entonces como constancia el retiro del Representante Salcedo, en vista de que está recusado. Procedemos a hacer la votación. Votando por el SÍ, se entiende aprobada la proposición de aplazamiento presentada por el Representante Víctor Salcedo; votando por el NO, se niega.

No.	Honorable Representantes Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Scaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		
17	Rozo Anís Germán Rogelio		
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		
VOTACIÓN TOTAL		5	9

Presidente, ha sido negada la proposición de aplazamiento presentada por el Representante Víctor Salcedo, con nueve (9) votos por el NO y, cinco (5) por el SÍ.

El Presidente:

Muchas gracias, Secretario. Secretario, sírvase informar a esta Comisión la fecha y hora de radicado del impedimento del Representante Jairo Cristo, para que quede certificado nuevamente, por favor.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. La radicación del impedimento del Representante Cristo se hizo el 3 de mayo de 2023, a las 17:25 horas.

El Presidente:

Muchas gracias. Sírvase leer el título del informe de ponencia del siguiente proyecto. Sírvase leer la proposición, señor Secretario, que acaba de ser radicada.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Proposición firmada por los Representantes Andrés Eduardo Forero Molina, Betsy Judith Pérez Arango, Héctor Chaparro y Juan Felipe Corzo. *Solicitado a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, la reapertura de la discusión de los impedimentos de los Representantes Germán Rozo, Jairo Cristo, Hugo Archila y Camilo Ávila.*

El Presidente:

Muy bien. Anuncio que se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Héctor Chaparro, 3 minutos Representante, es lo establecido.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Presidente, acabo de radicar precisamente esta proposición, porque para mí no queda claro por qué los representantes del Pacto Histórico votan sí a los impedimentos de los representantes que tienen votación de bancada negativa, tales como Cambio Radical, tales como el Partido Liberal, tales como, perdón, Cambio Radical y tales como el Partido de la U. Y cuál es precisamente el sentido de que para los impedimentos de ellos mismos voten de manera negativa. Creo, Presidente, que esta Comisión debe tener clara amplitud de dichas perspectivas y de dichos argumentos que puedan tener tanto el Partido de la U, tanto el partido de Cambio Radical, los miembros del partido liberal, que hoy están por votación de los representantes sin voz ni voto en este debate. Cuál es la razón para que estos representantes estén impedidos cuando presentan argumentos casi idénticos a los que presentaron los otros representantes. Presidente, este debate necesita garantías para que se realice de manera correcta, la misma Ministra lo ha dicho, que es la reforma más importante para todos y todas las colombianas y colombianos; y no puede ser que por decisión de los mismos representantes que votan sí

para los partidos que tienen votación de bancada negativa a esta reforma, luego voten no para sus propios compañeros. Yo creo que eso no es hacer un debate abierto y democrático en esta Comisión, cuál es el verdadero interés de que esos cuatro representantes no estén acá hoy debatiendo, que una vez que se apertura este debate que se viene la ponencia de la oposición, que se viene la ponencia alternativa de la U, la misma ponencia de Gobierno, dos representantes que ya tienen por decisión de bancada la votación negativa, no puedan estar aquí diciendo sus argumentos; cuál es la necesidad hoy de que un compañero, como el Representante Salcedo, que tiene una recusación y claramente no puede votar, no puede participar en el debate hasta que el Comité de Ética lo resuelva, se avance con esta discusión. Por eso, Presidente y compañeros, he radicado esta proposición de reapertura para esos impedimentos.

El Presidente:

Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Presidente. Voy a contestar solamente pidiéndole al Secretario que lo haga por mí. Secretario, sírvase leer por favor el Código de Ética del Congreso, la Ley 1828 de 2017, artículo 7°, sobre inviolabilidad parlamentaria y, aprovechemos de una vez para que nos lea por favor el literal b) del artículo 9°, que nos habla sobre conductas sancionables. Gracias.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase responder a la solicitud de la Representante Carrascal.

El Secretario:

Con gusto, Presidente y Representante María Fernanda. El artículo 7° de la Ley 1828 de 2017, dice así: *Inviolabilidad parlamentaria. En desarrollo de las competencias que la Constitución Política asigna al Congreso de la República, el congresista es inviolable por opiniones y votos en ejercicio de su cargo, los que serán emitidos con responsabilidad y conciencia crítica, sin perjuicio de las normas ético disciplinarias contenidas en el presente código.* Y, el literal b) del artículo 9° de la Ley 1828 de 2017, dice así: b). *Hablando de conductas sancionables. Abandonar la labor que le ha sido encomendada en desarrollo de la función legislativa, salvo circunstancias que justifiquen su actuación.*

El Presidente:

Muchas gracias, Secretario. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Doctora Carrascal, la verdad no nos respondió, entiendo que las

votaciones efectivamente o lo que hacemos los Congresistas tiene inmunidad parlamentaria, pero la verdad estábamos esperando que usted nos explicara por qué razón, para una misma razón, existió de parte suya una distinta disposición, usted lo puede hacer Representante y yo creo que el país tiene clarísimo que lo que hicieron acá fue reducir el quórum precisamente para lograr las mayorías que de otra manera no tendrían y, que no van a tener, señora Ministra, en la Plenaria del Congreso; no los tendrán ministra, aquí pudieron sacar tres Congresistas, cuatro la verdad, pero la verdad ustedes no tienen los votos en la Plenaria y, si ustedes llegan a aprobar esto que, además, lo están viciando de una manera realmente vergonzosa, doctora Carrascal en la Plenaria seguramente van a ser derrotados, pero no importa aquí vemos que les gusta viciar los proyectos, no, los argumentos vendrán después doctora Carrascal, no se preocupe; pero yo le recuerdo precisamente un tema o un aforismo latino, a propósito de los temas que se están discutiendo, es que realmente no tiene presentación, yo veía aquí al doctor Londoño que precisamente le decía al doctor Chaparro que él no había votado porque él fue coherente, él mantuvo la misma disposición para las mismas razones; en cambio usted doctora Carrascal no lo hizo, usted decidió votarle positivamente un impedimento prácticamente idéntico a representantes distintos sencillamente porque tenían diferencias de criterio con usted. Y, adicionalmente, vimos cómo a pesar de que iban a votar inicialmente el impedimento del Representante Escaf, lo que hicieron fue sacar después el impedimento del Representante Cristo para poder reconfigurar el quórum, entonces, si no, no lo hubieran hecho y, de hecho, yo tengo mis dudas de que realmente hayan cumplido lo requiere la Ley 5ª, porque usted sabe Secretario que la Ley 5ª lo que plantea es que tiene que darse la mitad más uno, cuando se da la reconfiguración del quórum y, la mitad de 17 es 8.5 y la mitad de 17 + 1 es 9.5; y ahí la Corte siempre ha sido muy cuidadosa y siempre ha preferido darle prioridad al tema de las garantías, que aquí no se están dando, señor Presidente. Entonces, aquí lo que vemos es que había, señora Representante Carrascal, las mismas disposiciones, idénticas prácticamente, y usted decide votar de manera distinta esos impedimentos sencillamente para apartar de la discusión a quienes tenían diferencias con usted. Posiblemente vayan a ganar de esta manera bastante artera esta batalla en esta Comisión, pero le aseguro Representante que en la plenaria van a perder. Gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Betsy Pérez.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Presidente, antes de someter a votación, yo esperaba realmente doctor Forero que cuando

votaran los impedimentos se diera un efecto inter pares o entre iguales, lo que significa que ante las mismas situaciones, de hecho, debe tener un mismo efecto de derecho y, lo que usted dice es claro y lo que el doctor Chaparro nos ha dicho es claro, ante impedimentos muy parecidos la definición debía ser lo mismo; por eso algunos representantes mantuvieron el mismo tipo de votación con todos los impedimentos, era lo que esperábamos, de pronto esperamos mucho, y hay afán de pupitrear, pero bueno, sigamos adelante porque parece que ya sabemos cómo es el final y el desenlace de esto.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. Señor Secretario, abra votación. Vamos a votar la proposición de reapertura.

El Secretario:

Con gusto, señor Presidente. Sometemos entonces a votación la proposición que acaba de radicar los Representantes Forero, Betsy Pérez, Héctor Chaparro y Juan Felipe Corzo, de reapertura de la votación de los impedimentos de los Representantes Ávila, Archila, Rozo y Cristo. Votando SÍ, se acepta, se aprueba la proposición; votando NO, se niega.

No.	Honorables Representantes Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda		
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Scaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		
17	Rozo Anís Germán Rogelio		
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		
VOTACIÓN TOTAL		4	9

El Presidente:

Cierre la votación, señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto, señor Presidente. Queda cerrada la votación. Presidente, ha sido negada la proposición de reapertura de la votación de impedimentos de los Representantes Ávila, Archila, Rozo y Cristo; con nueve (9) votos por el NO y, cuatro (4) por el SÍ.

El Presidente:

Muy bien. Continuamos con la votación de la proposición y el título con el que termina la proposición de la negativa. Muy bien. Ya habíamos dado inicio a esa votación, cuando solicitaron las otras proposiciones. Muy bien, Representante Andrés Forero, como bien ya sabemos los tiempos que siempre se han respetado en esta Comisión de principio a fin, señor ponente tiene 20 minutos para hacer su ponencia. Me permite terminar de dar las instrucciones Representante por favor. No señor, usted pide la palabra, yo le doy la palabra, yo le doy la palabra, Representante. ¿Correcto? Y es su tiempo el que ya vamos a empezar a interpretar. Me permite terminar y ya tendrá la palabra, Representante, estoy anunciando su ponencia ¿Correcto? Anuncio que se abre la discusión para su ponencia negativa, como ponente tiene 20 minutos. Las participaciones que siempre se han tenido aquí han sido de 3 minutos, hoy las vamos a moderar a 2 minutos ¿Correcto? 20 minutos, Representante Andrés Forero, para que exponga su ponencia, a partir de este momento. Recuerdo que tiene... No, ojo cómo solicita las cosas, Representante. No, le voy a dar la palabra cuando le dé la palabra. Temporizador, estamos preparados. Les agradezco a las y los presentes silencio, por favor, y respeto en esta sala. Muy bien. Representante, tiene 20 minutos para su ponencia a partir de este momento.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, antes de iniciar y espero que frene el temporizador, le voy a pedir si me puedo poner donde suelen hacer y rendir las ponencias los Congresistas, yo sé que usted se siente muy cómodo...

El Presidente:

Claro, Representante, suba, ahí tiene.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

No, es que yo no me siento cómodo, Presidente.

El Presidente:

Suba, Representante.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

No me siento cómodo, Presidente, con el Gobierno al lado, yo sé que usted se siente muy cómodo pidiéndole consejos al Ministro Velasco, pero yo le pido que por favor me deje subirme allá sin que esté la ministra y el ministro, se lo pido por favor, yo creo que es algo básico y, además, una cosa, Presidente, yo estoy hablando, Presidente, estoy hablando, Presidente, antes sí, por favor, es un capricho y me gusta pedir esos caprichos, Mondragón, no se preocupe. Presidente, le voy a decir lo siguiente.

El Presidente:

¿Va a hacer uso de la solicitud, Representante?

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Voy a hacer uso de la solicitud, Presidente.

El Presidente:

Tómela inmediatamente, ¿o lo hará desde ahí?

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Pero antes de eso quiero pedirle al Secretario que me certifique si este proyecto tiene mensaje de urgencia. Presidente, le estoy pidiendo al Secretario que me diga si este proyecto, yo soy vocero, puedo hablar; si este proyecto, señor Secretario, tiene mensaje de urgencia. Y quiero que me certifique qué proyectos fueron anunciados en la última sesión y cuáles de esos tenían ponencia radicada previamente a este proyecto. Señor Secretario, le pido que favor me lo certifique. Presidente, adicionalmente, en la votación, en la discusión de la reforma a la salud, usted no les dio tiempo a los ponentes, usted lo de los 20 minutos lo está sacando ahora; yo entiendo que otra vez, por cuenta de que soy yo el que va a intervenir, me va a dar solamente 20 minutos. Entonces, le pido si nuevamente me va a restringir con respecto a los demás Congresistas la posibilidad de intervenir de manera indefinida o si me va a mantener los 20 minutos.

El Presidente:

Lleva 2 minutos de su tiempo, Representante. Y escoja el lugar desde el cual quiera continuar los 20 minutos de su ponencia. ¿La presentación del Representante Andrés Forero ya está lista? ¿Usted tiene a alguien allá de sus asesores que esté al tanto? Ah, bueno, ahí está, que su asesor también esté al tanto de lo que tiene que ocurrir, Representante.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Ahora sí, gracias, Representante Mondragón, gracias a usted me dieron el micrófono, pero no hay problema. Es que, Presidente, yo lo vi muy cómodo aquí con el Gobierno y quería incomodarlo un poquito, esa es la verdad, se lo debo confesar; yo sé que usted se siente muy cómodo con el ministro, con la ministra, con el director de Colpensiones y, a veces con el viceministro, que curiosamente hoy no lo he visto por acá; pero mire, Presidente, yo espero que el Secretario me responda lo que le pregunté, apenas termine mi intervención entonces y, veo señor Presidente, además que espero señor Secretario, que me lea el artículo de la Ley 5ª donde se habla de que los ponentes realmente no se define el tiempo; doctora Betsy, usted sabe que le dieron ese tiempo, que pudo hablar de manera indefinida esa vez, lo pudo hacer el doctor Corzo, lo pudo hacer el doctor Cristo, lo pudo hacer el doctor Mondragón, pero mire, no sé señora ministra si usted conoce a esta pensadora francesa del siglo 19, se llama Simone Veil, ella es una gran pensadora, una mujer que tiene realmente una trayectoria existencial admirable y que realmente sufría por

cuenta de las problemáticas que vive la humanidad, realmente era algo que le generaba una desazón prácticamente física. Y, hay un pensador francés, que se llama Raymond Aron, señora Presidenta, y ese pensador francés se refería a ella y, decía: “*He conocido a una sola persona a quien la miseria de los hombres impedía vivir: Simone Veil. Ella siguió su camino y finalmente se fue en busca de la santidad. A nosotros a quienes la miseria de los hombres no nos impide vivir, que por lo menos no nos impida pensar. Y no nos creamos obligados a desvariar para atestiguar nuestros buenos sentimientos*”. Ministra, aquí todos tenemos buenos sentimientos, aquí no se trata de que tengamos que atestiguarlos y para hacerlo tengamos que perder la cabeza, aquí todos queremos mejorar las condiciones de los trabajadores, aquí todos queremos señora ministra que haya mayor crecimiento de la economía, haya más oportunidades de empleo, etcétera, etcétera, pero la diferencia realmente ministra se da es en torno a los medios, no a los fines; yo creo que en los fines estamos, salvo con los temas sindicales, no porque yo no respete el sindicalismo, sino porque precisamente porque lo respeto siento que ustedes están haciendo mal las cosas, señora ministra, considero que en este caso ustedes pretenden que perdamos la cabeza por cuenta de atestiguar buenos sentimientos. Hay otro pensador francés del siglo XIX, este, que se llama Frederick Bastiat, y él en uno de sus últimos panfletos, que se llama “Lo que se ve y lo que no se ve”, precisamente nos advertía ministra a los economistas y a quienes hacen leyes, que no solamente debemos fijarnos en las cosas que se ven fácilmente, sino también en esas consecuencias a veces no tan fácilmente identificables por parte de esas esas leyes; y la verdad es que aquí nosotros sentimos que precisamente esto que usted dice que quiere mejorar a los trabajadores posiblemente los vaya a terminar es perjudicando y va a terminar perjudicando a aquellos trabajadores más vulnerables; aquellos que hoy, que lamentablemente son mayoría, están en la informalidad. Aquí hay otra frase, este es de Winston Churchill, ministra, y a propósito, aquí yo siento que vamos a ser derrotados, sí, yo me plego a eso que él decía; *en la derrota, rebeldía*, ministra, y *en la victoria magnanimidad*; y, ustedes no la han tenido, no solamente por lo que pasó el día de hoy, sino por la manera en que manejaron las mesas de concertación con los empresarios, ustedes sencillamente están tratando de imponer con esta reforma todas las derrotas que han tenido en vía judicial en los últimos 30 años, pero bueno, yo creo que eso se les va a terminar devolviendo; pero vamos avanzando. Hay una cosa, ministra, que ustedes han tratado de instalar para utilizar las palabras del Presidente no como un relato periodístico, sino como un relato gubernamental, y es que supuestamente, señores Congresistas, aquí tenemos unos empresarios esclavistas, lo ha dicho la ministra, lo ha dicho el viceministro Palma, lo ha dicho el señor Presidente;

hablan de señores feudales, hablan de esclavistas y, de hecho, doctora Betsy, aquí vi que vino el doctor Palma inicialmente, ya no lo veo, que maltrataba... Ah, aquí está el doctor Palma, que maltrataba al Representante Salcedo a través de redes sociales, diciéndole que porque no suscribió la reforma o la ponencia de la doctora Carrascal, sencillamente es porque no había leído la ponencia del Gobierno; y, a usted y a mí nos ponía este trino, cuando radicamos nuestra ponencia: *Para ellos lo mejor es que no haya regularización ni inspección ni normas laborales*. Viceministro, aprovechando que está usted acá, usted sabe que le mandé un derecho de petición a propósito de la señora Laura Sarabia, pidiéndole que me dijera si usted había abierto una investigación contra esa señora, por cuenta del no pago de la seguridad social de la señora Marellys Meza. Ese derecho de petición fue enviado hace ya más de los 5 días reglamentarios, no me respondió el ministerio; no me respondió después de que le hice un derecho, mejor dicho, insistí en ese derecho de petición, voy a tenerlo que pedir por tutela, porque lo veíamos señor viceministro muy atento por cuenta de lo que había sucedido en Cartagena, pero por cuenta de la señora jefa de gabinete vemos que realmente eso a usted parece no preocuparle, y espero que me responda, señor viceministro, porque es su obligación o la señora ministra, no sé quién me va a terminar respondiendo; pero le quiero decir, señor viceministro, si usted lee nuestra ponencia, en ningún caso nosotros decimos que no queremos que haya regularización ni inspección ni normas laborales, sencillamente no estamos de acuerdo con lo que usted plantea, señor viceministro, de que se acaben en la práctica las reglamentaciones, por ejemplo, al derecho de huelga; pero vamos a ver si efectivamente, doctor Chaparro, aquí estamos en un país donde los empleadores formales, porque esto es muy importante, están en la práctica esclavizando a los trabajadores. Miren, hoy por hoy, ya hay una ley, no se necesita la ley del Gobierno, para rebajar o reducir progresivamente la jornada laboral semanal, esa es una ley del año 2021 del Centro Democrático, la Ley 2101; usted sabe bien eso viceministro, usted dice que nosotros sencillamente nos despreocupamos de los trabajadores, pero usted olvida esto. Y, además en ningún caso, qué bueno que llegó la Representante Carrascal, que no votó a pesar de que estaba presente en una votación. Porcentaje de recargo nocturno ordinario en los países de la región, señor Presidente, aquí en Colombia el recargo nocturno, el porcentaje de recargo nocturno es el más alto de la región, 35%, yo creo que eso es importante que lo sepa el país; es verdad que no tenemos las horas o, mejor dicho, la jornada nocturna, es verdad que en el caso, por ejemplo, de Colombia es inferior a la de Panamá, pero para los trabajadores que tienen turnos de 8 horas diarias en empresas que están 24 horas al día, señor viceministro, usted sabe que es mejor para las personas que están en esos turnos, que tienen el 35% de recargo, lo que ocurre en

Colombia a lo que ocurre en Panamá; y con esto que ustedes están planteando básicamente están acabando con la competitividad del país, nos están poniendo, ya estamos con el recargo más alto de la región y van a dejarnos con la jornada nocturna más alta de la región. Yo creo señor viceministro que obviamente podemos discutir sobre eso, realmente, y esto lo sabe la ministra, no fue esa la médula de la discusión, donde hubo un florero de Llorente, donde no se pudieron poner de acuerdo los integrantes de la bancada del Partido Liberal y el partido de la U, fue precisamente en los temas colectivos, pero esto yo creo que evidencia que aquí realmente no tenemos empresarios esclavistas. Y, señor viceministro, si no están cumpliendo distintos empresarios con esas disposiciones, lo que corresponde es que usted haga un ejercicio de inspección, como el que no ha hecho con la señora Laura Sarabia. Licencias de paternidad, aquí gracias al Representante José Daniel López, exrepresentante José Daniel López, salió una ley el período pasado, ampliando a 14 días la licencia de paternidad, hoy es la segunda más alta de la región junto con Paraguay, Venezuela, Uruguay, por detrás de Brasil que son 15 días; y doctora Karen, lo quieren aumentar sin ningún sustento técnico a 84 días ¡84 días! Y no nos explican cuál es la razón, sencillamente dicen, no, es que lo vamos a hacer así. Entonces, yo creo que, un poco planteo esto para desvirtuar esa narrativa que viene, doctor Octavio, desde el Gobierno nacional, de que aquí supuestamente tenemos empresarios esclavistas; aquí estamos hablando de quienes generan empleo formal y si ellos están incumpliendo es obligación del ministerio hacer el ejercicio de inspección. Prescripción a nivel regional señora ministra, México un año, aquí en Colombia usted lo sabe bien, 3 años que pueden al final terminarse ampliando a 6; 2 años en Argentina, 2 años en Chile, 1 año en Panamá y, aquí nos quieren pasar a 5 que se convierten en 10. Aquí hay varias alertas del sector productivo, prácticamente todos los generadores de empleo formal en este país, señora ministra, le han advertido que tienen grandes preocupaciones a propósito de las consecuencias de esta reforma, que, además, las están adelantando en pleno año recesivo de nuestra economía; el año pasado, yo sé que ustedes sacan pecho con las cifras que están saliendo en estos días, pero el año pasado crecimos muchísimo más y, estamos en una situación yo debo reconocer que no solamente por cuenta del Presidente Petro, sino por factores internacionales, pero estamos en una recesión prácticamente a las puertas tocándonos, y ustedes la quieren agudizar con esta reforma laboral. Aquí vemos lo que dice Colfecar, lo que dice Acopi, las preocupaciones que tienen, sobre todo, doctora María Fernanda, porque van a ser precisamente las pequeñas y medianas empresas las más afectadas por esta reforma. Seguramente, aquí lo decía el Observatorio de la Universidad Javeriana, hablaban de que en la práctica esto, porque no fueron doctora

Martha Alfonso 5 horas, fueron 3 horas la verdad, y muchos no se quedaron y, de hecho, esta sesión fue mal citada, porque no se podía volver de la sesión informal, se habían ido las bancadas de Gobierno y, a pesar de eso el señor Secretario dijo que podíamos volver a la sesión formal, no había quórum, Secretario, y el señor Presidente decidió anunciar proyectos, pero bueno, eso será para la Corte Constitucional, que tendrá mucho trabajo con esta reforma y seguramente con la reforma de la salud. Aquí siguen más, aquí están, por ejemplo, las empresas de servicios temporales, que tienen una gran preocupación, cerca de 460.000 empleos; aquí el Banco de la República, señora ministra y, yo sé que a la doctora Carrascal le parece que eso es una narrativa periodística también, ella decía que no estaba de acuerdo con lo que decía el Banco, pero el Banco básicamente señora ministra, plantea que se pueden perder cerca de 450.000 empleos formales por cuenta de la reforma; 450.000 empleos. Yo sé que para el señor ministro de Hacienda, yo les pido que pongan el video del señor ministro de Hacienda, posiblemente eso no sea tan relevante, pero para otras personas sí lo sea. Y yo lo pongo para que ustedes se den cuenta de lo problemático que es. *Inicio de video: Bueno, una precisión que ya la acaba de hacer el gerente del Banco de la República. El estudio del Banco no dice que se pierdan los empleos, no dice que se pierdan los empleos, lo que dice es que podrían pasar de formal a informal, es distinto; es decir, que de pronto, eventualmente, por no pagar horas extras las empresas decidan contratar por prestación de servicios, eso es realmente lo que dice el informe, no dice que se pierda. Es un tema de cómo se mueven las empresas entre contratar formalmente o no. Fin de video.* Gracias, señor Presidente. Entonces, ahí vemos al señor ministro de Hacienda haciendo malabares retóricos y, además, con unas serias confusiones señora ministra, a propósito de lo que estamos discutiendo, para tratar de justificar las consecuencias de esta reforma laboral. Entonces, en primer lugar, el señor ministro sugiere que no, que no nos tenemos que preocupar, que no es que se vayan a perder los empleos, sino que sencillamente van a pasar del sector formal al informal, 450.000 empleos según lo que dice el Banco de la República. A reglón seguido, nos dice que, va a ser una decisión de las empresas el tema de las horas extras nocturnas y ahí lo confunde, y usted, señora ministra, lo sabe perfectamente, aquí no se trata de las horas extras, realmente aquí se está tratando es principalmente del recargo nocturno, que es muy distinto a las horas extras; usted puede ser beneficiario del recargo nocturno sin estar sujeto a horas extras. Adicionalmente, señora ministra, nos habla finalmente del tema de las órdenes de prestación de servicio, dice que esos son empleos informales; entonces, si eso es así, el Estado, en la práctica es el principal generador de informalidad en el país, yo no soy partidario de esa tesis de que las empresas o, mejor dicho, las OPS necesariamente sean

informales, pero bueno, esos son errores conceptuales del señor ministro de Hacienda, que nos dicen que es uno de los moderados del gabinete. Y, hemos visto como, ha terminado bajando la informalidad, hay que decir que ha habido problemas con el tema, doctora Pedraza, con el tema de las mediciones en el país, eso hay que reconocerlo; han cambiado y entonces es difícil hacer unas mediciones largas, porque han cambiado algunos criterios, sube obviamente por cuenta de la pandemia, pero sigue siendo a nivel nacional; les decía aquí no está a nivel nacional, 58% que es bastante preocupante. Entonces, vamos a ver señora ministra punto por punto esta reforma laboral, no son todos los artículos Presidente, pero son varios que me parece que son bastante preocupantes. El primero, ministra, todos estos temas por lo menos los iniciales de este artículo 1°, ya están contenidos en la Constitución Política colombiana y, usted quiere darle a través de esta ley básicamente el mismo estatuto o el mismo estatus a algunos convenios que ha firmado el país y que no necesariamente tendrían que tener ese... Presidente, yo le pido que, si me frena, mientras va la ministra y sale y, después podemos volver a iniciar.

El Presidente:

Continúe, Representante. No ha lugar su solicitud.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

No, pero me interesa poder hablar con la ministra, ella decía que quería tener los debates; pero bueno, ya en vista de que no va a poder ser así, no se preocupe, doctor Mondragón, tranquilo, no hay ningún inconveniente. Entonces, después artículo 4°, contrato laboral indefinido. Señora ministra, aquí ustedes modifican el artículo 45 del Código Sustantivo de Trabajo y, desconocen que la Corte, eso un poco más adelante, básicamente aquí nos plantean que tiene que ser prácticamente que de forma exclusiva, aquí estoy exagerando y estoy siendo hiperbólico, porque realmente no es así, se permite, lo dirá la Representante Carrascal, que lo ha modificado en su ponencia, el tema de los contratos a término definido con hasta 3 años; pero Representante Carrascal, hoy hay unas condiciones que son más flexibles, pero aquí sí flexibiliza el mercado laboral y en la práctica nos están llevando a que esa sea la norma, porque además, ustedes están planteando que se tenga que justificar por qué razón se están utilizando ese tipo de contratos y, obviamente, eso va a generar una mayor conflictividad laboral. Porque esta reforma, señores Congresistas, en términos generales se los puedo decir, básicamente va a hacer tres cosas; va a destruir y a frenar la generación de empleo formal, va a disparar la informalidad y va a disparar y a promover una mayor conflictividad laboral, pero bueno. Está el artículo 5°, y aquí es donde me quería referir a una sentencia de la Corte, de la Sentencia C 016 de

1998, donde, señora ministra, aquí se reconoce en esta sentencia de la Corte Constitucional.

El Presidente:

Terminó este tiempo. Muy bien, Representante, vamos a adicionarle 5 minutos más a su presentación.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Espere, Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra la Representante Betsy Pérez.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Señor Presidente, toda vez que soy ponente y que no me encuentro en las condiciones para sustentar, le cedo mi tiempo, sabiendo lo que eso significa para mi partido, al Representante Forero, para que él pueda continuar haciendo la exposición.

El Presidente:

Muy bien, Representante, así será. Continúe, Representante, por los 20 minutos de la Representante Betsy Pérez. No, Representante, los 20 de la Representante.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Bueno, Presidente, no hay problema, yo pensaba que me había dado 5 a mí, eran 20 de la Representante Betsy Pérez, pero usted ya lo había hecho Presidente, pero bueno no hay problema, yo entiendo que están muy afanados por pupitrear esta reforma con este quórum reducido, no hay ningún inconveniente. Mire, entonces le decía, señora ministra, que ya existe una sentencia, la Sentencia C 016 del año 98, que dice: *“No es cierto, como la afirma la demandante, que solo el contrato a término indefinido confiere estabilidad en el empleo, pues el patrón no tiene siempre la libertad de terminarlo bien invocando una justa causa o sin esta o pagando una indemnización”*. Entonces, este es un artículo que nos parece preocupante, pero no es de los más preocupantes hay que decirlo. Terminación de contrato con justa causa. Señora ministra, aquí voy a tener que avanzar de manera más rápida, en vista de lo que dije señor Presidente, aquí hablan de la estabilidad laboral reforzada. Ministra, usted sabe bien los problemas que tiene el ministerio en este momento para hacerse cargo de aquellas solicitudes que les hacen las empresas en el marco legal actual para poder disponer si se puede o no sacar a alguien que tenga alguna clase de reforzamiento laboral o tenga una, perdón, una estabilidad laboral reforzada; y usted sabe bien que hay problemas tanto con los jueces como con el ministerio y, aquí básicamente, yo sé que está muy bien intencionados y por eso le decía aquí no se trata de manifestar que hay buenas intenciones, sino que sencillamente aquí ustedes están planteando que el ministerio, doctor Chaparro, así como sucedió con el Ministerio de Salud, asuma una

serie de responsabilidades para las que hoy no tiene capacidades, porque realmente no tienen en este momento unos buenos indicadores para la definición de todos esos pues elementos que se plantean ante el ministerio y que lamentablemente tienen unas fechas de resolución bastante complicadas. Entonces, aquí básicamente, doctora Carrascal que se nos fue, hay que decir que con lo que están planteando, por ejemplo, una persona señora ministra que tenga alguna clase de discapacidad y por alguna razón, por ejemplo, haya acosado laboralmente a una compañera y que, además, haya pruebas, con lo ustedes están planteando, ya no se puede hacer lo que se hace el día de hoy, es que se le hace el procedimiento interno, se le da la posibilidad de que haga descargos al interior de la empresa a ese trabajador y, una vez que se haga ese procedimiento se le termina inmediatamente el contrato, sino que ahora van a tener que ir ante un juez en este caso o ante el ministerio; entonces, obviamente eso va a ser bastante complicado y van a poner, por ejemplo, a ese señor a seguir trabajando con mujeres que pueden seguir siendo víctimas de parte de ese trabajador. Indemnización por despido injustificado, ya sabemos aquí están las tablas, sin ningún sustento técnico incrementan esos costos, obviamente pues las empresas grandes seguramente van a poder resistir esos incrementos, van a ser las pequeñas y medianas las que van a tener más dificultades, porque al final esto está haciendo que sea cada vez más difícil lograr contratar nuevos trabajadores. Indemnización por falta de pago, aquí se están creciendo algunos tiempos para definir el tema de las indemnizaciones, va a ver más conflictividad laboral, que se une también al tema de los incrementos en los tiempos para la prescripción. Y aquí está, doctora Betsy, uno de los artículos más sensibles, que es el artículo número 10, el que en la práctica implica, yo sé que esto lo modificaron, le quitaron en la ponencia del Gobierno, le quitaron la palabra arbitrario, queda discriminatorio, pero aquí se invierte la causa de la prueba doctora Pedraza y, esto aquí yo les mandé un derecho de petición al ministerio y en la práctica yo les preguntaba si esto era solamente para los trabajadores con justa causa que hubieran sido despedidos, pero aquí también va a ser para los trabajadores sin justa causa; donde realmente en principio, cuando hay un despido sin justa causa, no hay precisamente justa causa y aquí están invirtiendo el peso de la prueba y aquí en la práctica, a pesar de que lo habían sacado del texto, está quedando establecido, doctor Octavio, la imposibilidad de despedir trabajadores, porque pueden ser eventualmente reintegrados, porque se le exige al empleador que tengan que probar ellos, se invierte la causa de la prueba, de que ellos no discriminaron a pesar de que en ese instrumento que es el despido sin justa causa, se les está básicamente diciendo por qué les están, por qué les están terminando el contrato. Este es uno de los artículos que me parece más complicados, está en cierta manera es estabilidad laboral

absoluta. Después está el tema de los contratistas y subcontratistas, y aquí me imagino que vamos a tener un debate profundo, y aquí nosotros sentimos que efectivamente están tratando de ayudar es o, mejor dicho, no ayudar porque sé que esa no es la intención, pero en la práctica van a terminar generando esas presiones oligopólicas en los distintos sectores de la economía, porque pueden resistir las empresas más grandes como lo hace Ecopetrol, que yo sé que el doctor Palma seguramente saca eso de Ecopetrol, pero en la práctica, doctora Betsy, están implicando que a los contratistas, digamos de Alpina, se les tienen que pagar las mismas condiciones, se les tienen que dar las mismas condiciones de remuneración, las mismas condiciones de las convenciones colectivas que tenga Alpina y, obviamente, no todas esas pequeñas y medianas empresas esos contratistas van a poder resistir esas presiones. Empresas de servicios temporales, aquí en la práctica están acabando con las empresas de servicios temporales, en el artículo 77 de la Ley 5ª están haciendo modificaciones, a pesar de que es el artículo 90, 71, perdón, de la Ley 5ª del 90, donde se define cuál es realmente la finalidad de las empresas temporales, y entonces pesar de que no cambian ese artículo 71, con la modificación del 77 en la práctica si están acabando con las empresas temporales. Después, aquí les digo, este es lo que aparece precisamente en el artículo 13, voy a seguir más rápido, igualdad de derechos, limitaciones de contratos de prestación de servicios, aquí se da una particularidad, señora ministra, y aquí la tuvimos a usted, el periodo no, el semestre pasado y, yo le pregunté porque obviamente ustedes tenían unas previsiones bastante optimistas sobre el tema de la formalización o ustedes dirían formalización o, mejor dicho, lograr que se acabaran las órdenes de prestación de servicio en el Gobierno nacional y pasaran a ser todas personas con contratos prácticamente a término indefinido o que fueran contratados por planta. Yo le pregunté en ese momento a usted y le pregunté a funcionarios de otras entidades, ustedes me dijeron que eso era muy sencillo, pero aquí se da una disparidad, entonces en el sector público se van a seguir permitiendo las órdenes de prestación de servicio, pero eso ya no va a ser posible en el sector privado. Después, el tema de la duración, aquí yo quisiera que me aclararan si se va a mantener lo dispuesto... Señor ministro, buenos días o buenas tardes, yo le pido si me deja concentrar. 2101 del año 2021, es la ley que le decía, yo quisiera que nos aclarara después la ponente Carrascal, si con esto vamos... Presidente, la verdad yo le hice una solicitud respetuosa, no es por nada, señor ministro, usted está acá, yo le pedí al Gobierno que si yo podía intervenir.

El Presidente:

Representante, le voy solicitar que no haya ningún de discriminación en esta Mesa Directiva.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

No hay discriminación, Presidente, estoy haciendo respetar.

El Presidente:

Le agradezco que por favor.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Estoy haciendo respetar los fueros del Congreso de Colombia.

El Presidente:

Aquí somos personas, hágame el favor. Continúe, Representante.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, yo entiendo que usted está interesado en quedar bien con el Gobierno, pero yo le digo al margen de cualquier cosa, estando yo en su posición y siendo un Gobierno de mi partido, yo no permitiría eso; pero no pasa nada, señor ministro, ya aquí vemos que el Presidente dice que esto es una discriminación, que no es nada, sencillamente yo estaba haciendo respetar los fueros del Congreso de Colombia. Contrato de aprendizaje, aquí hay un tema, doctor Mondragón, que yo sé que para usted es bastante sensible y, efectivamente en este momento, con lo que presenta la ministra, lo presenta la Representante Carrascal, básicamente se van a acabar los contratos de aprendizaje, porque todas las empresas en la práctica van a elegir la monetización; eso hay que decirlo con todas las letras, eso es lo que propuso el Gobierno y lo que propuso la Representante Carrascal. ¿Funcionó o no funcionó? No, porque además viciaron ya esta reforma, doctor, pero bueno, funcionó o no funcionó el tema de los contratos de aprendizaje, voy a tener que dejarlo para después. El tema de las plataformas digitales, señor Presidente, mi partido ha presentado de manera reiterada un proyecto donde busca que se les garantice a los trabajadores que hoy están viéndose beneficiados y tienen ingresos a través de las plataformas digitales, que se les garantice... Presidente, yo le pido si me ayuda con el silencio.

El Presidente:

Orden en sala por favor. Continúe, Representante.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Entonces, le estaba diciendo que básicamente lo que nosotros estamos diciendo con el partido es que se le garantice el pago de las prestaciones sociales a estos trabajadores, pero que no se les obligue ni a ellos ni a esas plataformas el tema de la laborización, porque con eso, como ha sucedido en España, al final pueden terminar perjudicados precisamente a quienes quiere beneficiar el Gobierno; ellos quieren precisamente esa flexibilidad. Después, está el

tema, aquí están, 120.000 trabajadores han dicho que se pueden perder, Alianza Inn ha dicho que se pueden perder... Presidente, se lo pido en serio.

El Presidente:

Le agradezco a las y los honorables Representantes, ministros, que por favor escuchemos al Representante Forero y comamos en silencio. Gracias. Continúe, Representante.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

75.000 comercios venden a través de las *apps*. Me distrae, doctor Velasco. A través de las *apps* no, a través de las aplicaciones digitales. 75.000, cerca de 1 billón de pesos, 1.2 billones de pesos que pueden entrar en riesgo, no solamente se afectaría a los trabajadores o a las personas que están hoy recibiendo su ingreso a través de esas plataformas, sino eventualmente también a muchos lugares donde hoy están vendiendo sus productos a través de estas plataformas y se verían afectados. Ministra, mire, hay un tema que parece interesante, que es el tema de trabajo agropecuario, debo confesarlo, yo creo que eso es algo positivo de esta reforma, a pesar de que creo que se queda corto, pero bueno, creo que por tratar de salvar el tema de los contratos agropecuarios no puedo yo tratar de salvar esta reforma; más bien la invitación que yo le hago es que hundamos este proyecto y después traigamos un proyecto de contratos agropecuarios. Después está el tema de la protección del trabajador en procesos de automatización, el Presidente Petro permanentemente está hablando de los procesos de mejorar la productividad en el país y dice que básicamente reduciendo la jornada laboral se mejora la productividad, eso no es cierto a pesar de que el Centro Democrático ya logró se aprobara esa ley de reducción; pero, ministra, aquí ustedes están penalizando, precisamente en este artículo 32, están penalizando la innovación y están penalizando la automatización, entonces las empresas no solamente tienen que pagarle a alguien si es que los despiden sin justa causa precisamente porque lograron algunos procesos un poco más avanzados, los despiden de esa manera, tienen que pagar la tabla indemnizatoria, tienen que pagarle además las cesantías y, adicionalmente, usted está diciendo que, si van a hacer eso, prácticamente tiene que contar con el visto bueno de ustedes y con el visto de los sindicatos. Aquí ustedes ven a los luditas del siglo XIX en Londres, que acababan con las máquinas, vemos que algo parecido pretende hacer este Gobierno. También pasa lo mismo con las empresas del sector minero energético, que lo está tratando de acabar la ministra Irene Vélez y, además, básicamente les exigen a esas empresas que están asfixiando tributariamente y de distintas maneras que se tengan que hacer cargo de estas comunidades. Usted sabe, ministra, que hay algunos municipios de este país, como La Jagua de Ibirico, que dependen exclusivamente de esos sectores y, que lamen-

tablemente ustedes están generando una situación bastante difícil. Después viene otro artículo que puede ser interesante, doctor Palma, y es el tema de la formalización del trabajo doméstico remunerado, que podríamos denominar el artículo Laura Saravia. Garantías del ejercicio del derecho a la asociación sindical y fomento a la unidad sindical, aquí entramos entonces en los temas que me parecen más sensibles, señora ministra, y donde no hubo realmente posibilidad en que ustedes se pusieran de acuerdo con esos otros partidos que la querían acompañar, ministra, y de hecho usted cedió en el tema del recargo nocturno, en el tema del recargo dominical, pero en el tema sindical sabemos que usted no cedió un ápice y, vamos a ver distintos artículos relacionados con el tema sindical. Voy a tratar de ser lo más rápido, porque sé que el Presidente me va apremiar. Entonces, vamos, me voy a tener que centrar en solamente algunos. Aquí está un poco el tema de la libertad sindical. Aquí empezamos con lo que podemos considerar señora ministra, que es una proliferación de los fueros sindicales. Aquí nosotros sabemos que lo están buscando precisamente es aumentar los fueros sindicales en el país y, yo no estoy seguro que esa sea realmente la forma en que nosotros debemos, yo soy respetuoso del sindicalismo, señora ministra, y precisamente cuando hay una violación de las leyes y las disposiciones actuales, yo lo que espero es que el ministerio actúe, pero en este caso, lo que vemos y, sobre todo, usted lo sabe bien, aquí ha habido abusos del derecho, lamentablemente por parte de algunos sindicatos, no de todos, sino de todas las personas, algunos efectivamente hacen bien su ejercicio sindical, pero aquí en la práctica, señores Congresistas, están incrementando los derechos sindicales, los están tratando de duplicar, están relajando algunas de las exigencias que tiene hoy el código, pero están, además, buscando que en las regionales ahora ya no sean solamente, por ejemplo, si yo tengo dos empresas de la misma industria en un mismo municipio, hoy en teoría esas regionales tienen una serie de fueros sindicales y que se tienen que respetar y, eso me parece que está bien, pero ahora va a ser por cada empresa que pertenezca a ese gran sindicato, esa regional va a tener la posibilidad de desdoblarse y, obviamente, se van a incrementar los fueros sindicales. Después, retención de las cuotas sindicales. Derechos de federación. Y, aquí estamos ya entrando en los temas más sensibles, doctora Betsy, que es el tema de las huelgas. Hoy por hoy y, usted lo sabe bien doctor Palma, hay cuatro tipos de huelgas en el país, dos de origen legal, dos de origen jurisprudencial. Aquí ustedes están planteando que haya una huelga parcial, pero, además, están desregulando prácticamente de forma completa la huelga principal que existe el día de hoy y las otras, doctora Betsy, ya no se van a tener que votar o, por lo menos, así no está definido en este proyecto de ley. Realmente vamos a estar en una huelga permanente, como ocurre en otros países de la

región. Entonces, aquí no se trata, insisto, de que estemos tratando de cercenar los derechos de los trabajadores y de los trabajadores sindicalizados, pero sencillamente están buscando realmente que, no haya prácticamente ninguna regulación, por ejemplo, hoy usted lo sabe bien, viceministro, el tiempo máximo de una huelga es de 68 días ¡68 días! Ya aquí se está quitando ese requisito, no está la doctora María Fernanda Carrascal. Otro tema que es bastante sensible, aquí me toca ya ni siquiera, yo creo que quiten, Julián, por favor, las diapositivas, me toca avanzar a pasos muy rápidos. El tema entonces de las huelgas. Les decía, otro tema que me parece profundamente antidemocrático y yo quiero, además, que la Representante Carrascal, porque en la ponencia del Gobierno, en la exposición de motivos del Gobierno, no explicaban en qué parte del Convenio 87 o del Convenio 98 se justificaban muchas de estas disposiciones, me dijera la Representante Carrascal en qué parte del Convenio 87 de la OIT está establecido que se tiene que flexibilizar, señor viceministro, las o los umbrales para votar una huelga en este país. Hoy por hoy, cuál es la exigencia doctor Chaparro, que si hay un sindicato mayoritario, el sindicato hoy mayoritario para ese tema se define como 50% más uno del total de trabajadores, la convención colectiva de ese sindicato adopta una huelga, si no hay un sindicato mayoritario tiene que ser el 50 más 1 de los trabajadores; si se aprueba esta ley tal como fue radicada, se está planteando que el 33% de los trabajadores para este tema pasa a ser un sindicato mayoritario y, con el 17% que es la mayoría simple de la convención colectiva, se puede votar una huelga y, si no tienen ese sindicato mayoritario, van a ser el 33% de los trabajadores los que definan una decisión que va a terminar afectando a todos los trabajadores de esa empresa, eso, señor Presidente, me parece que es profundamente antidemocrático, se parece un poco, doctora Betsy, a lo que han hecho el día de hoy, están bajando los umbrales, posiblemente eso es lo que quieren que también suceda con el tema de la definición de las huelgas, pero eso es profundamente antidemocrático. Tema de niveles de negociación, que aquí también se ve que, a pesar de que no es la intención del Gobierno, van a terminar favoreciendo a las grandes empresas, porque hoy por hoy la negociación de los sindicatos se tiene que dar a nivel de empresa y ahora se va a tener que dar en distintos niveles, incluso, hablan de prácticamente, no, de las huelgas son las que sea por lo que sea, pero aquí se van a distintos niveles; entonces, se tiene que dar en la industria, una negociación que seguramente entonces va a tener que definir unas condiciones mínimas, después a nivel de la empresa define otras condiciones mínimas, que van a ser mayores que las de la industria y, después, por ejemplo, se puede plantear que por plantas tengan distintas negociaciones y, obviamente con eso, vuelvo a insistir, las empresas grandes posiblemente puedan resistir, pero no las pequeñas y medianas empresas. Entonces, con eso vemos que, la verdad, tristemente van a afectar a esas empresas. Artículo 56, extensión de la convención

colectiva. Aquí básicamente también se rebajan nuevamente los umbrales y lo que vemos es que quieren es fortalecer es a los sindicatos y principalmente a los sindicatos grandes, y yo le digo, doctora Martha, yo no creo que, y yo la invito a que revise con profundidad qué es lo que sucedió en la CGT, porque a mí lo que me han dicho las personas de la CGT es que hubo una votación y había 45 votos en disputa.

El Presidente:

Un minuto y redondee, Representante, por favor.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina.

Y, obviamente, me imagino que tendrá que ser la Procuraduría por cuenta de que la ministra ha tomado parte en ese tema y, obviamente las autoridades los que definan eso. Extensión de la convención, también rebajan los requisitos para el sindicato de industria, la rebajan también para el sindicato de empresa y, de esa manera, básicamente lo que quieren es llenar las arcas de los sindicatos. Es que a mí me parece que está bien el tema de sindicalismo, señor Palma, pero no incrementando los números de manera artificial. Aquí están distintas cosas, unidad negocial, aquí nos dicen que supuestamente se va a tener que definir la unidad negocial en el artículo 58, pero usted sabe perfectamente, doctor Palma, que eso va en contravía de lo que ha definido la Corte Constitucional, en la Sentencia 063 del año 2008. Adicionalmente, se prohíben los pactos colectivos, eso es inconstitucional; se prohíben los contratos sindicales, ya hablamos de esto en el momento en que se nos dio la posibilidad. Hay inconstitucionalidad cuando se dice que el derecho a huelga es un derecho fundamental, claro que es un derecho que está contemplado en la Constitución, pero no es un derecho fundamental, es un derecho social, colectivo y cultural, señora ministra, usted está cambiando aquí la Constitución a través de una ley ordinaria. Después, eso está en la Constitución, huelga de servicios esenciales. Nuevamente se vulnera la Constitución, aquí la Constitución dice que no se permite que haya huelgas en los servicios esenciales y, otra vez, a través una ley ordinaria pretenden cambiar la Constitución. Aquí básicamente están tratando, con la eliminación de los pactos colectivos, con la eliminación del contrato sindical, es monopolizar en los sindicatos y los sindicatos cercanos al Gobierno, la posibilidad de que ellos negocien con los empleadores.

El Presidente:

Muy bien. Muchas gracias. Representante, al no ser ponente los 3 minutos. Muy bien, tiene los 3 minutos del Representante Juan Felipe Corzo. Continúe.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Doctor Corzo, muchísimas gracias. Entonces, les estaba diciendo que, en la práctica, y ya después

me imagino que los podemos votar uno a uno esos artículos, a menos de que, efectivamente, vayan a tratar de votar todo esto en bloque. El tema del desarrollo de la huelga, ya básicamente destrozan el Código Sustantivo del Trabajo en los temas de los desarrollos de huelga, les dije que quitan el tiempo que tienen hoy las huelgas que son de 68 días, en la práctica lo que quieren con todas estas disposiciones es que vivamos en una huelga permanente. Y les decía antes que con esto básicamente lo que pretenden es que sean solamente los sindicatos los que tengan la posibilidad, no todos los trabajadores; aquí los sindicalistas para determinadas decisiones que hoy se le permiten a ciertos trabajadores, por ejemplo, acabar con ciertas huelgas, cuando ya han sido votadas, si se quiere que se levanten o que se pida un tribunal de arbitramento, ahora eso va a ser una potestad exclusiva de los trabajadores sindicalizados y no de las mayorías de una empresa; eso, obviamente, nos parece que es bastante sensible. Adicionalmente Presidente, le hablaba del tiempo de aumentar el tema de las prescripciones, se pasa de 3 a 5 años, pero este artículo 72 hay que tenerlo en cuenta con artículo 73, hoy por hoy a pesar de que en teoría son 3 años eso puede terminar convirtiéndose en 6 años. Y finalmente, perdón, y lo tratan de pasar de 5, a 5 años y eso se puede terminar convirtiendo en 10 años. Hay una gran conflictividad en el tema laboral en la rama judicial, hay una gran lentitud en el ministerio, cuando tienen que definir algunos de los conflictos que les llegan a ellos, pero señor Presidente, ya para cerrar ahora sí, habiendo tenido que pasar por encima de varios artículos, que seguramente tendré la posibilidad y, usted espero que así como lo hizo en la de salud, nos dé la posibilidad de hablarle a los ponentes como está previsto en la Ley 5ª, de manera constante; debo decir que con este proyecto de reforma, señora ministra, yo sé que, y aquí yo no voy a poner en duda sus buenas intenciones, yo sé que usted posiblemente quiere beneficiar a los trabajadores, pero usted tiene que ponerse como Ministra del Trabajo, no solamente en las botas de los sindicalistas, que yo sé y es legítimo que usted venga del sector sindical, usted tiene que ponerse en las botas de todas las personas; de los que hoy no tienen trabajo, de los que están en la informalidad y de los que están hoy en la formalidad y pueden perder el empleo y, lamentablemente, con muchas de estas disposiciones, vamos a perder empleo formal, vamos a tener mayor dificultad para que los informales den el tránsito a la formalidad y, vamos a tener una muchísimo mayor conflictividad laboral. Y yo debo decirle, señora ministra, que lamento que esto suceda porque usted tenía una oportunidad dorada.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Anuncio que sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. Abra votación, señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto, señor Presidente. Procedemos entonces a abrir la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia de archivo, radicado por los Representantes Andrés Forero y Betsy Pérez. Votando SÍ, se aprueba la proposición con que termina el informe de esta ponencia y, votando NO, se niega.

No.	Honorables Representantes Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda		
5	Chaparro Chaparro Héctor David		X
6	Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Scaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		
17	Rozo Anís Germán Rogelio		
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos		
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		
VOTACIÓN TOTAL		3	9

Presidente, ha sido negada la proposición con que termina el informe de ponencia radicada por los Representantes Forero y Betsy Pérez, con nueve (9) votos por el NO y, tres (3) por el SÍ.

El Presidente:

Muchas gracias, Secretario. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco.

Luis Fernando Velasco Chaves, Ministro del Interior:

Para una muy corta constancia de procedimiento. Al debatirse y votarse esta proposición, que pedía el archivo del proyecto, se considera que el proyecto ya se está debatiendo, ya se está votando. Después ustedes entenderán por qué dejo esta constancia. Mil gracias, Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, señor ministro. Muy bien. Señor Secretario, en el orden cronológico que corresponde, sírvase leer el informe de ponencia, el título del informe de ponencia con el que termina el siguiente proyecto.

El Secretario:

Con gusto, señor Presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia radicado por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. *En mérito de lo expuesto, rendimos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes de*

la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto 367 de 2023. Presidente, esa es la proposición con que termina el informe de ponencia radicado por el Representante Salcedo.

El Presidente:

¿Quién pidió la moción? Representante Héctor Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Presidente, la proposición que acaba de leer del informe de ponencia del Representante Salcedo, no va a poder ser discutida sin la presencia del Representante Víctor Salcedo, que no está presente porque precisamente está recusado, la recusación hasta ahora creo que se envió al Comité de Ética, no se ha resuelto; yo creo que sería absurdo que siguiéramos con el debate si el señor Representante Víctor Salcedo no se encuentra presente, porque tiene una recusación que todavía no se ha resuelto.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Andrés Forero, y luego el Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, mire, en el mismo sentido de lo que plantea el Representante Chaparro y, seguramente también lo planteará la Representante Betsy Pérez. Presidente, mire, lo que está ocurriendo con el Representante Salcedo no es una decisión de él, a él le presentaron o radicaron en esta secretaría una recusación en contra suya el pasado 6 de mayo, hoy estamos señor Presidente a día 15 y, a pesar de eso, solamente hasta el día de hoy, señor Presidente, usted decidió mandar eso a la Comisión de Ética; mientras no se resuelva eso por parte de la Comisión de Ética, el Representante Salcedo no puede en este momento rendir la ponencia, una ponencia que radicó de manera anticipada a la ponencia mayoritaria. Y entonces, con eso le están cercenando un derecho legítimo que tiene el Representante Salcedo para sustentar su ponencia, Presidente, yo sé que ya se han presentado lo que yo considero que son vicios obviamente aquí todo esto es discutible, yo no digo que tenga la última palabra a pesar de que creo que, por lo menos me asiste ese viejo adagio jurídico que dice que donde cabe la misma razón, cabe la misma disposición, que aquí no se ha cumplido; pero, Presidente, yo sí siento que no tiene razón de ser, sobre todo, porque a él no le han negado el impedimento, ya se lo habían rechazado en su momento y, a pesar de eso, nos vamos a ver abocados a una situación donde no le resuelven la recusación en la Comisión de Ética, y aquí lo terminan sacando del debate y de la posibilidad, Presidente, de sustentar su ponencia. Entonces, en ese sentido, Presidente, yo creo que no se puede continuar, si es que ustedes no quieren seguir viciando este proyecto de ley.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, comenzando esta sesión fue de manera explícita el Secretario en traer o, usted mismo Presidente, la sentencia de la Corte de 2005, en la cual se plantea la Sentencia 1043, en la que plantea que en ningún momento una recusación puede paralizar o suspender un trámite legislativo; por lo tanto, yo reconozco que está fuera de la voluntad del colega Salcedo, la recusación que recibió, yo la verdad reconozco que ese tema de la recusación no pasa digamos por la voluntad de él, pero creo que también hemos tenido la posibilidad de que en todo el proceso de negociación, de concertación, hubo muchas mesas de discusión sobre estos temas, los debates son precisamente para eso, este sería el primer debate; los debates son para eso, para mejorar las propuestas. En ese sentido, no se le estaría negando en ningún momento ningún derecho al colega Salcedo, que esperamos que pronto se le resuelva la recusación y se incorpore al debate, como él lo manifestó ahora; pero recuerden que él mismo decidió apartarse de manera voluntaria del debate. De tal manera, Presidente, que yo solicito con base en la sentencia que ustedes mismos citaron hace poco, que continuemos el debate y que, en ese caso, continúe la exposición de la ponencia mayoritaria que hemos venido respaldando durante todo este periodo. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Muy bien. Tiene palabra el Representante Héctor Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Presidente, si bien la sentencia que ustedes mencionaron durante la mañana de hoy hace referencia que no se puede suspender un debate, eso es totalmente claro, si se suspende o se da de alguna manera un aplazamiento es para buscar que ese debate sea totalmente democrático, y yo entiendo que no se tenga que suspender hoy el debate en una votación o, en particular, en un escenario de quórum como lo hicieron, y lo hicieron con el objetivo de impedir que esos Congresistas de Cambio Radical y de la U no puedan votar aquí negativo a la reforma, pero una cosa es que no se depare una votación y otra muy diferente es que un representante ponente de una reforma, haya radicado su informe de ponencia, esté en los términos de ley, sea la primera a discutir y, que de forma arbitraria y antidemocrática, no se le permita a él en un ejercicio claro y legal de cuidar su credencial, de cuidar el espacio que le brindaron miles de vallecaucanos, como lo es el Representante Salcedo, pueda venir acá posteriormente una vez

el Comité de Ética haya resuelto esa recusación, para rendir el informe de ponencia que él trabajó durante los últimos meses; me parecería, Presidente, que sería antidemocrático permitir que ese Representante viniera acá a exponer su punto de vista y a que se ejerciera la votación. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante. Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Sí mire, como le decía el Representante Héctor Chaparro, la ponencia que usted leyó es del año 2005, Presidente, y usted sabe perfectamente que el Código de Ética del Congresista es del año 2017, es decir, hubo una modificación legal respecto a esa decisión o a esa sentencia de la Corte; pero la verdad, señor Presidente, debo decirle que yo espero que esto no suceda porque, doctor Mondragón, usted tiene toda la razón si es que hubieran radicado la recusación el día de hoy, la recusación no fue radicada el día de hoy, la recusación fue radicada el pasado 6 de mayo, es decir, esta Mesa Directiva tuvo todos esos días para poder enviar de manera oportuna esa recusación y, la Comisión de Ética, según lo que reza el artículo 294 de la Ley 5ª, dice que tiene 3 días para poderse pronunciar; es decir, una decisión de la Mesa Directiva tiene en este momento al Representante Víctor Salcedo sin poder participar legítimamente de este debate y poder sustentar una ponencia que fue presentada de manera anticipada a la ponencia mayoritaria. Entonces, aquí no se cumple eso que usted estaba diciendo, precisamente porque la Mesa Directiva tenía la posibilidad, ahí el artículo 294, señor Secretario, le pido que lo lea apenas yo termine, y le digo que por favor me certifique que lo que yo le había dicho Secretario, usted me tiene que certificar lo que pedí a propósito del mensaje de la urgencia del Gobierno, las ponencias radicadas de los otros proyectos anunciados por el señor Presidente en la sesión a pesar de que no había quórum para volver a la sesión formal y, que me diga cuál es lo que, que es lo que dice el artículo 294, porque lo que dice doctor Mondragón es que tiene que ser enviada de manera inmediata; entonces, la retienen varios días y, oh, conveniencia, la terminan enviando el día de hoy. Eso no tiene presentación, están sacando del debate a uno de los ponentes y, usted lo sabe bien por el tema de la ponencia a la salud, obviamente los ponentes, aquí no estoy diciendo que no habían estudiado y sé que han estudiado profundamente todos los demás Congresistas...

El Presidente:

Señor ministro, tiene la palabra.

Luis Fernando Velasco Chaves, ministro del Interior:

Señor Presidente, señores representantes. Primero, agradezco el inmenso homenaje que me hicieron al pedirme sentar en una curul de un congresista, los ministros están por la decisión libérrima de un Presidente que llama a unos ciudadanos a que lo acompañen a hacer Gobierno y pueden estar un día, un mes, muchos meses. Los Congresistas están por la decisión soberana de ciudadanos y, por ello, que me hagan el inmenso homenaje de ocupar momentáneamente y, con la venia del Representante Juan Carlos, su curul, de verdad que es muy especial, mil gracias. Lo segundo, dos observaciones, va contra el principio democrático del debate parlamentario que una recusación pueda frenar un debate, hay sendas sentencias, no una, hay sendas sentencia de la Corte que eso señala; pero para su tranquilidad, señores representantes, en el debate de la reforma pensional, que solo fue ayer, los señores senadores recusados participaron, porque el trámite es simplemente, si así lo desea, entre otras cosas, hay recusaciones que no tienen que llegar a la Comisión de Ética, por absurdas, porque se pueden negar, rechazar, pero aquellas que lleguen a la Comisión de Ética, lo que tiene como obligación la Comisión de Ética es en los próximos 3 días resolverla, eso no significa que el parlamentario deba retirarse o ausentarse o pierda el derecho a hacer el debate, porque ese derecho de representación ciudadana está por encima de ello. Además, quiero recordarles, que cuando uno va a interpretar cualquier norma, se remite a los principios de la norma para poderla interpretar y, hay varios principios que uno violaría, que uno no aceptaría en la medida en que con una recusación se retire de un debate, uno de ellos es el de la buena fe; otro es el principio de la presunción de inocencia. Nosotros no podemos llegar al extremo de poder paralizar el ejercicio democrático de un país, llámese Colombia, llámese como se llame, con una recusación; qué es lo que señala la propia Corte y qué es lo que señalan los altos tribunales, que una recusación no suspende el debate, se envía, se sigue el debate y se toma la decisión. Yo quería hacer simplemente ese aporte, señor Presidente, por ello, además, hago una intervención en materia procedimental, porque los ministros estamos habilitados, si no estuviésemos habilitados para hacer este tipo debates, no lo haría; yo tengo profundo respeto por el Congreso. Ahora, yo entiendo, porque, además, también fui congresista, que una manera frentera en algunos casos y, en otros casos velada de hacerle oposición a un debate, es con estas observaciones, eso es propio del tiempo y del lenguaje parlamentario, que obviamente todos sabemos leer. Mil gracias, Presidente.

El Presidente:

Muy bien. Representante Jennifer Pedraza, en el orden en esta Comisión, primero la palabra

la tendrán los representantes orgánicos de ella y con gusto después, previa anotación acá, les daremos la palabra a los demás. Voy a limitar las participaciones, 2 minutos la Representante Betsy Pérez, luego el Representante Héctor Chaparro.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Me alegra, ministro, que traiga a colación preceptos del derecho. Hay una máxima que dice, primero en el tiempo, primero en el derecho y, viene del derecho romano, ministro, y esa máxima la acoge la Ley 5ª; primero en el tiempo, primero en el derecho. Y también me alegra que diga y hable de la recusación, y es un derecho, porque ya entra en el fuero interno del representante, porque está recusado, ya no es algo que él considere, que le impide hacer defensa de su tesis, es ya es un fuero externo; por eso es su derecho ya particular, si él espera que un tercero, ajeno a su voluntad, se pronuncie con esa recusación, que un tercero considera que le impide a él hacer defensa de su tesis. Por eso yo creería, que no deberíamos continuar con el debate, hasta tanto no se pronuncie la Comisión, porque ya hace parte de su fuero interno, esperar que un tercero decida, si aquello que dijo un externo le impide o no hacer defensa de su tesis y la defensa de su tesis es su derecho y, como la Ley 5ª nos trae a colación esa máxima del derecho romano, porque lo traemos de allá, de primero en el tiempo, primero en el derecho; la ponencia que toca preservar es la que se haya radicado inicialmente primero y fue la del Representante Salcedo. Y quiero dejar la constancia porque sería arbitrario que cambiáramos la Ley 5ª que, además, es orgánica, señores, burlándonos el turno que la misma Ley 5ª establece. Y lo quiero dejar como constancia, señor Secretario y quiero que lo deje como constancia. Además, quiero que me lea el artículo 293 y 295 de la Ley 5ª.

El Presidente:

15 segundos, Representante.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Porque si a él le llegan a aceptar la recusación, toca designar nuevo ponente. Por eso estoy pidiendo, señor Secretario, que me lea los artículos 293 y 295. Muchas gracias.

El Presidente:

Representante Héctor Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Muchas gracias Presidente y muchas gracias a la intervención del Ministro del Interior, a quién yo considero una persona de un talante liberal, socialdemócrata, como siempre lo ha expresado en sus intervenciones. Y, quiero hacer una acotación muy sencilla para este caso en particular. Yo entiendo y asumo de alguna manera que este debate haya seguido sin que se puedan haber tramitado las

recusaciones de los cuatro representantes que hoy se encuentran recusados, dos en esta Comisión y dos en Plenaria de Cámara; pero este caso es totalmente diferente y particular, porque este representante que hoy está recusado y en su libre derecho, toma la decisión de no estar acá, porque hoy no podemos hablar de futurología, como hace un rato le dijeron al Representante Forero; entonces, nadie puede saber cómo va a actuar esta dicha Comisión de Ética, a favor o en contra de dicha recusación. Y él lo hace libremente de no estar acá, pero si hoy no le permitimos que él exponga la ponencia, el curso del debate democrático de este proyecto de ley no tendrá nada democrático y mucho menos nada de liberal. Creo que lo que necesitamos en este escenario es permitir que, dado que radicó la ponencia y va en primer orden del día, debido a que fue primera en el tiempo, no permitirle a él presentar su ponencia, en su libertad también de no estar acá frente a un hecho que es legal y claro, su recusación, afectaría el desarrollo del debate de este proyecto de ley.

El Presidente:

Muchas gracias, Representante. Muy bien. Permítame Representante. El Representante en cuestión no se encuentra aquí, la citación fue a las 8:00 de la mañana, todos fueron citados y han tenido el espacio democrático para poder debatir y hacer sus defensas correspondientes. Así que, desde esta Mesa Directiva, la proposición de esta ponencia será consignada como constancia, como constancia y vamos a continuar el debate. Permítame un segundo. Moción de orden solicitada por el Representante Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Presidente, la Representante Betsy pidió que el Secretario certificara dos artículos y no se han leído, Presidente.

El Presidente:

Correcto, el ordenamiento sigue haciendo aquí de la Mesa Directiva, se les dará respuesta en su correspondiente orden de las solicitudes, pero les sigo recordando que el debate se modera en la Mesa Directiva. Ya consignada como proposición, tiene la palabra el Representante Andrés Forero y, sigo limitando el tiempo, vamos en 2 minutos. Representante Andrés.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, no entiendo, pero ¿como proposición? Bueno, proposición ya dijo el Presidente, proposición dijo el Presidente y pues...

El Presidente:

Y como tal corregirla, Representante.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Entonces, vamos a apelar eso, señor Presidente.

El Presidente:

Apélelo.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Pero bueno, no hay problema. Mire, Presidente, la verdad esa es una decisión arbitraria de parte suya y quiero decirle al señor ministro lo siguiente. Ministro, es que yo nunca pensé que el hecho de estar a usted acá fuera una falta de respeto y es que, además, yo respeto su dignidad, ministro, yo respeto a los ministros del Gobierno del Presidente Petro, a pesar de que les hago oposición. El Presidente Petro ganó y tiene la libertad de nombrar a sus ministros, lo único que yo estoy pidiendo es que se respeten los fueros de esta Corporación de la que yo hago parte y de la que usted hizo parte. Así que, en ningún momento, señor ministro, estaba pensando que sentarse en una curul de algún congresista fuera algo que lo fuera a afectar. Entonces, yo creo que eso es importante dejarlo claro, ministro, yo no le estoy faltando a usted al respeto, sencillamente estoy pidiendo respeto por el Congreso de Colombia, eso en primer lugar, señor Presidente. En segundo lugar, a propósito de lo que se sigue discutiendo en este momento, la doctora Betsy es clarísima, hay que leer el artículo 294, 293 y 292, porque ahí se establece, como decía el Representante Chaparro, que si se llegara a aprobar y, aquí nos dijeron que no podemos hacer futurología, si se llegara a aprobar esa recusación en la Comisión de Ética, sencillamente se tiene que cambiar de ponente; y el doctor Salcedo no lo quiso hacer y, usted señor Presidente no puede por cuenta de una falta suya, ahora, afectar a un congresista que tenía una visión distinta y una ponencia alternativa, ese no es el principio del derecho, Presidente. Usted no puede utilizar una falta que es una falta suya, a usted le correspondía, por artículo 294, haber enviado eso de manera oportuna, no lo hizo y ahora, de manera bastante arbitraria, está diciendo que va a dejar lo del señor Salcedo como una constancia. El señor Salcedo estaba desde las 8:00 de la mañana acá, no se pudo apersonar precisamente porque tenía esa situación personal y, usted aprovechó eso junto con los demás Congresistas para bajar el quórum. Gracias.

El Presidente:

Muy bien. Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de la ponencia positiva.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia suscrito por los Representantes *María Fernanda Carrascal, Germán José López, perdón, Germán José Gómez López, Juan Camilo Londoño y Jorge Alexander Quevedo. Proposición: Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara*

de Representantes dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 367 de 2023 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia y se modifican parcialmente el Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 50 de 1990, la Ley 789 de 2002 y otras normas laborales”, conforme al texto que se anexa. Presidente, ha sido leído la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Presidente:

Muy bien. En consideración a la proposición, anuncio que se abre la discusión, anuncio que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión Séptima? Abra votación nominal, señor Secretario.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Moción de orden.

El Presidente:

Siga la votación, señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto, Presidente. Procedemos entonces a abrir la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia, radicado por los Representantes María Fernanda Carrascal, Germán José Gómez López, Juan Camilo Londoño y Jorge Alexander Quevedo. Votando SÍ, se entiende aprobada; votando NO, se niega esta proposición.

No.	Honorable Representantes Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David		X
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Scaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		
17	Rozo Anís Germán Rogelio		
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo		
VOTACIÓN TOTAL		9	5

Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia radicada por los Representantes Carrascal, Gómez, Londoño y Quevedo; con nueve (9) votos por el SÍ y, cinco (5) por el NO.

El Presidente:

Muy bien. Anuncie proyectos, señor Secretario.


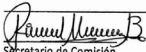
El Secretario:


Con gusto, señor Presidente, Proyectos de Ley para anuncio: Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara - 138 de 2022 Senado; Proyecto de Ley número 325 de 2022 Cámara - 001 de 2022 Senado; Proyecto de Ley número 059 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 046 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 107 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 144 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 191 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 124 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 113 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 078 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 266 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley 080 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 252 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 195 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 281 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 253 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 308 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 259 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 301 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley 307 número de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 317 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 357 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 367 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley 302 de 2022 Cámara y Proyecto de Ley número 384 de 2023 Cámara. Presidente, han sido anunciados los proyectos.

El Presidente:

Muy bien. Se levanta la sesión, se cita por Secretaría. Muchísimas gracias, feliz día.

El Secretario: Por instrucción de la Presidencia, se levanta la sesión siendo las 14:12 horas, y se citará para la siguiente por Secretaría.

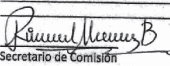
	Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Periodo Constitucional 2022-2026		CÓDIGO LAMC3-F12 VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
	Fecha: Día 15 Mes 06 Año 2023		Hora Inicio: 10:30
	Asunto: Llamado a Lista PRIMER LLAMADO.		Hora Terminación:
Acta No:			
Honorable Representantes		Llamado a lista	
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓		
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO			
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN			
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓		
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID			
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO			
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓		
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO			
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓		
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓		
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓		
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓		
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓		
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH			
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓		
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO			
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL			
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓		
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓		
21 YEPES CARO GERARDO			
OBSERVACIONES GENERALES:			
 Secretario de Comisión		Elaboró: 1	


 Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Periodo Constitucional 2022-2026		CÓDIGO: L.M.C.3-F12 VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
--	--	---

Fecha: Día 15 Mes 06 Año 2023 Hora Inicio: 10:40

Asunto: Llamado a Lista SEGUNDO LLAMADO. Hora Terminación: 14:12
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Llamado a lista		Excusa	No Asistió
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión		
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO				
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN				
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID				
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE				
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO				
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		12:03		
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		12:21		
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO				
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		12:06		
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21 YEPES CARO GERARDO				

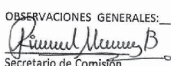
OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión _____ Elaboró: 2


 Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Periodo Constitucional 2022-2026		CÓDIGO: L.M.C.3-F12 A VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
---	--	---

Fecha: Día 15 Mes 06 Año 2023 Hora Inicio: 11:06

Asunto: IMPEDIMENTOS H.R. 2020, AVILA Y ARCHILA Hora Terminación: 11:09
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21 YEPES CARO GERARDO		
TOTALES	8	3

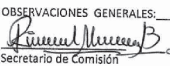
OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión _____ Elaboró: 3


 Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Periodo Constitucional 2022-2026		CÓDIGO: L.M.C.3-F12 A VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
---	--	---

Fecha: Día 15 Mes 06 Año 2023 Hora Inicio: 11:45

Asunto: VOTACIÓN IMPEDIMENTO H.R. CRISTO Hora Terminación: 11:48
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21 YEPES CARO GERARDO		
TOTALES	8	2

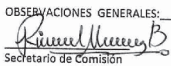
OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión _____ Elaboró: 4


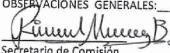
 Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Periodo Constitucional 2022-2026		CÓDIGO: L.M.C.3-F12 A VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
---	--	---


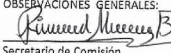
Fecha: Día 15 Mes 06 Año 2023 Hora Inicio: 11:51


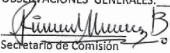
Asunto: VOTACIÓN IMPEDIMENTO H.R. CRISTO Hora Terminación: 11:53
 Acta No: _____


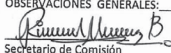
Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21 YEPES CARO GERARDO		
TOTALES	3	3


OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión _____ Elaboró: 5

	Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026	CÓDIGO: L-M.C3-F12 A VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1	
Fecha: Día 15 Mes 06 Año 2023		Hora Inicio: 11:53	
Asunto: <u>VOTACIÓN IMPEDIMENTO H.R. MA. EUGENIA LOPEZ</u>		Hora Terminación: 11:56	
Acta No: _____			
	Honorables Representantes	Votación	
	Apellidos y Nombres	Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES		9
OBSERVACIONES GENERALES:  Secretario de Comisión			
		Elaboró:	<u>6</u>

	Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026	CÓDIGO: L-M.C3-F12 A VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1	
Fecha: Día 15 Mes 06 Año 2023		Hora Inicio: 11:56	
Asunto: <u>VOTACIÓN IMPEDIMENTO H.R. JUAN CARLOS VARGAS</u>		Hora Terminación: 11:59	
Acta No: _____			
	Honorables Representantes	Votación	
	Apellidos y Nombres	Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES		9
OBSERVACIONES GENERALES:  Secretario de Comisión			
		Elaboró:	<u>7</u>

	Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026	CÓDIGO: L-M.C3-F12 A VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1	
Fecha: Día 15 Mes 06 Año 2023		Hora Inicio: 12:31	
Asunto: <u>VOTACIÓN PROPOSICIÓN DE APAZAMIENTO PRESENTADA POR EL H.R. VICTOR SALCEDO.</u>		Hora Terminación: 12:33	
Acta No: _____			
	Honorables Representantes	Votación	
	Apellidos y Nombres	Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES	5	9
OBSERVACIONES GENERALES:  Secretario de Comisión			
		Elaboró:	<u>8</u>

	Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026	CÓDIGO: L-M.C3-F12 A VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1	
Fecha: Día 15 Mes 06 Año 2023		Hora Inicio: 12:44	
Asunto: <u>VOTACIÓN PROPOSICIÓN DE REAPERTURA DE LA VOTACIÓN DE IMPEDIMIENTOS DE LOS H.R. AVILA, ARCHILA, ROZO, Y CRISTO.</u>		Hora Terminación: 12:47	
Acta No: _____			
	Honorables Representantes	Votación	
	Apellidos y Nombres	Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES	4	9
OBSERVACIONES GENERALES:  Secretario de Comisión			
		Elaboró:	<u>9</u>

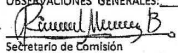
	Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026	CÓDIGO: LM-C3-F12 A VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
---	---	---


Fecha: Día 15 Mes 06 Año 2023 Hora Inicio: 13:38

Asunto: VOTACIÓN PROPOSICIÓN ARCHIVO H.R. Perez y Pardo Hora Terminación: 13:41

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Apellidos y Nombres	Si
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		
TOTALES		3	3

OBSERVACIONES GENERALES: _____
 Elaboró: 10
 Secretario de Comisión: 

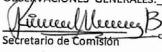
	Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026	CÓDIGO: LM-C3-F12 A VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
---	---	---

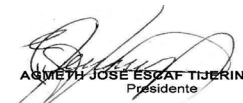
Fecha: Día 15 Mes 06 Año 2023 Hora Inicio: 14:07


Asunto: VOTACIÓN PROPOSICIÓN INEJECUTE DE PONGUCIA Hora Terminación: 14:10
RAD. MAPE CARRASCAL, GERMAN GOMEZ, CAMILO LONDOÑO


Acta No: Y. JORGE QUEVEDO

	Honorables Representantes	Votación	
		Apellidos y Nombres	Si
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		
TOTALES		9	5

OBSERVACIONES GENERALES: _____
 Elaboró: 11
 Secretario de Comisión: 


AGMETH JOSE ESCAF TIJERINO
 Presidente


HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ
 Vicepresidente


RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
 Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.